



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD DEL AGRESOR POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Línea de investigación:

Evaluación Psicológica y Psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora:

Ramos Herrada, Jessica Ninoska

Asesor:

Romaní Puma, Raúl Alberto

ORCID: 0000-0003-3743-7962

Jurado:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Mendoza Huamán, Vicente Eugenio

Mendoza La Rosa, Ana María

Lima - Perú

2023



Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:	1A_RAMOS HERRADA_JESSICA - OFICIO N° 067 -2023- OGGE -AS-FAPS-UNFV
Fecha del Análisis:	25/04/2023
Operador del Programa Informático:	Sofia Teresa Salazar Chamba
Correo del Operador del Programa Informático:	ssalazar@unfv.edu.pe
Porcentaje:	4 %
Asesor:	Mg. Raúl Alberto Romaní Puma
Título:	“CARACTERISTICAS DE PERSONALIDAD DEL AGRESOR POR VIOLENCIA PSICOLOGICA”
Enlace:	https://secure.arkund.com/view/157879197-995291-645246

Jefe de la Oficina de Grados
y Gestión del Egresado:



Mg. JAIME DANIEL LLANCA OBISPO



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD DEL AGRESOR POR VIOLENCIA PSICOLOGICA

Línea de investigación: Evaluación Psicológica y Psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional
en Psicología Forense y Criminología

Autora:

Ramos Herrada, Jessica Ninoska

Asesor:

Romaní Puma, Raúl Alberto

ORCID 0000-0003-3743-7962

Jurado:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Mendoza Huamán, Vicente Eugenio

Mendoza La Rosa, Ana María

Lima – Perú

2023

Pensamientos

“La inteligencia consiste no solo en el conocimiento,
sino también en la destreza de aplicar los
conocimientos en la práctica”.

Aristóteles

“Invertir en conocimientos produce siempre
los mejores beneficios”

Benjamín Franklin

Dedicatoria

A mi madre por su amor y apoyo incondicional, ser mi fuente de inspiración.

A mi hermana Rosa Marina, por aconsejarme, motivarme, y ser mi modelo de constancia y dedicación.

Agradecimientos

Agradezco infinitamente a mi papá y abuelito Oscar Ramos, quienes me brindan su apoyo moral y cariño.

A mis docentes y maestros por sus conocimientos compartidos, sus enseñanzas brindadas durante mi formación como especialista en el área de la psicología forense.

A mi asesor, el Magister Raúl Romaní, por sus aportes académicos y labor loable para la realización del presente trabajo.

Índice

Resumen.....	8
Abstract	9
I. Introducción.....	10
1.1. Descripción del Problema.....	12
1.2. Antecedentes.....	13
1.3. Objetivos.....	41
1.4. Justificación	41
1.5. Impactos esperados del trabajo académico.....	42
II. Metodología	44
2.1. Tipo y diseño de Investigación	44
2.2. Ámbito temporal y espacial	44
2.3. Variables de investigación.	45
2.4. Participante	45
2.5. Técnicas e instrumentos.....	45
2.6. Propuesta de plan de intervención y calendarización.	65
2.7. Consideraciones éticas	67
III. Resultados	70
3.1. Análisis de Resultados.	70
3.2. Discusión de Resultados.	74
IV. Conclusiones	78
V. Recomendaciones	79
VI. Referencias.....	80

VII. Anexos.....89

Lista de tablas

Tabla 1 Código Penal Peruano: lesiones.....	37
Tabla 2 Código Penal Peruano: lesiones graves – agresiones por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.....	38
Tabla 3 Código Penal Peruano: Lesiones culposas (artículo 124) – daño psíquico, afectación psicológica (artículo 124 – B).....	38
Tabla 4 Ley 30364: Capítulo II: Medidas de Protección – Reeducción de las personas agresoras.....	40

Resumen

La presente investigación se refiere al estudio de caso de un hombre agresor de violencia psicológica denunciado por su ex pareja. El objetivo general fue determinar las características de personalidad del agresor por violencia psicológica y los objetivos específicos describir los indicadores de agresividad del agresor en la violencia psicológica y analizar el tipo de dinámica de violencia psicológica que utiliza el agresor. La metodología utilizada fue por estudio de caso, a través de la evaluación psicológica forense, empleándose como técnicas la entrevista psicológica forense, la observación de conducta, aplicación de los test psicológicos y proyectivos. Se concluye en el evaluado presenta características de personalidad compatible con personalidad egocéntrica, inestable emocionalmente, orientado a satisfacer sus necesidades y atenciones mediante conductas de manipulación, baja tolerancia a la frustración, déficit de habilidades sociales, dificultades en la resolución de problemas, justifica sus falencias, y responsabiliza a los demás de sus propias acciones. Asimismo, para los objetivos específicos, se concluye que el usuario presenta impulsividad marcada, irritabilidad, proclive a reaccionar de manera espontánea por medio de conductas hostiles (físico/verbal-psicológico), así como provenir de una familia disfuncional, con antecedentes de haber sido testigo y víctima directa de hechos de violencia por su progenitor, inmerso bajo un estilo de crianza y costumbres asociadas al machismo y cultura patriarcal, situación condicionada por medio de un proceso de aprendizaje a manera de resolución de problemas.

Palabras clave: agresor de violencia psicológica, características de personalidad, indicadores de agresividad, dinámica de violencia psicológica.

Abstract

The present investigation refers to the case study of a male aggressor of psychological violence denounced by his ex-partner. The general objective was to determine the personality characteristics of the aggressor due to psychological violence and the specific objectives: to describe the indicators of aggressiveness of the aggressor in psychological violence and to analyze the type of dynamics of psychological violence used by the aggressor. The methodology used was by case study, through forensic psychological evaluation, using as techniques the forensic psychological interview, behavior observation, application of psychological and projective tests. It is concluded that the evaluated person presents personality characteristics compatible with an egocentric personality, emotionally unstable, oriented to satisfy their needs and attention through manipulative behaviors, low tolerance for frustration, social skills deficit, problem solving difficulties, justifies their shortcomings and holds others responsible for their own actions. Likewise, for the specific objectives, it is concluded that the user presents marked impulsivity, irritability, prone to react spontaneously through hostile behaviors (physical/verbal-psychological), as well as coming from a dysfunctional family, with a history of being witness and direct victim of acts of violence by his parent, immersed in a parenting style and customs associated with machismo and patriarchal culture, a conditioned situation through a learning process as a way of solving problems.

Keywords: aggressor of psychological violence, personality characteristics, indicators of aggressiveness, dynamics of psychological violence.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación hace referencia al tema de las características de personalidad de un hombre agresor de violencia psicológica denunciado por su ex conyugue, la principal característica de esta problemática social, es que este tipo de violencia no es tan visible como la violencia física y es más difícil de demostrar, pero puede ser, aún más dañina y perjudicial para la víctima, puesto que quebranta su integridad psíquica y emocional, la cual, en muchos casos puede ser irreversible la recuperación de la víctima.

Asimismo, el presente trabajo académico, expone el estudio de caso de un hombre agresor denunciado por su ex conviviente por violencia psicológica, en la que se describe las características de personalidad del agresor, así como identificar los indicadores de agresividad que presenta para analizar esta problemática, se debe mencionar las probables causas que dan origen a este tipo de violencia, así como los factores de riesgo que predisponen al agresor a ejercer o desencadenar la violencia contra la mujer.

El objetivo principal ha sido determinar las características de personalidad del agresor por violencia psicológica, así como describir los indicadores de agresividad y analizar el tipo de dinámica de violencia psicológica que utiliza el agresor, constituyendo un estudio de interés para la comunidad científica, a fin de tener mayores logros en la praxis de la evaluación psicológica forense, y en la emisión de pericias psicológicas basadas en criterios científicos y fiables, permitiendo ser de ayuda para los distintos operadores de justicia.

La metodología empleada se realizó a través del enfoque cualitativo, mediante el estudio de caso, practicándose la pericia psicológica a solicitud del Juzgado encargado del caso de violencia psicológica, con el objeto de determinar las características de personalidad e indicadores de agresividad que presenta, así como analizar y explicar el tipo de dinámica de violencia psicológica en la que está inmerso.

El presente estudio se encuentra distribuido en siete partes; la primera abarca la introducción, revisión y búsqueda de la información teórica científica, antecedentes nacionales e internacionales de estudios similares, el planteamiento de los objetivos, justificación y descripción detallada de lo que se espera del presente trabajo académico a nivel profesional y social; la segunda enmarca todo lo relacionado a la metodología de la investigación: tipo y diseño, descripción del ámbito espacial/temporal, variables y participante del estudio de caso, técnicas e instrumentos psicológicos utilizados, propuesta de un plan de intervención y calendarización para el presente caso, así como las consideraciones éticas practicadas que se debe tener en cuenta al momento de realizar la labor pericial psicológica; en la tercera parte, se ubica el análisis, contrastación y discusión de los resultados obtenidos con las referencias teóricas exploradas en la presente investigación. Seguidamente, se da paso a la cuarta, quinta, sexta y séptima parte, correspondiente a las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos adjuntos respectivamente.

1.1. Descripción del Problema

La violencia a las mujeres es un problema social y de gran magnitud a nivel mundial, y en nuestro país se registra una alta incidencia de casos denunciados, como también, casos, que lamentablemente, por faltas de conocimiento, sesgos en las políticas preventivas y de recuperación, perduración de una cultura y prácticas ancestrales relacionadas al machismo y la desigualdad entre géneros, así como el temor a hacer visible esta situación, dado por la vergüenza a los comentarios y prejuicios del entorno social, muchos de ellos se mantienen ocultos y en estricta reserva.

La Organización Mundial de la Salud (OMS 2002) la define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, hecho o amenaza contra uno mismo, persona, o comunidad, generando lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones; y, de acuerdo con el Plan Nacional contra la Violencia basada en género 2016-2021, la violencia en las relaciones de pareja es reflejo de las relaciones de poder que establece el sistema de género. Se trata de una práctica aprendida y consciente que atraviesa todas las clases sociales, niveles educativos, grupos étnicos y etarios, la cual está dirigida a intimidar y ejercer el control por parte de los varones hacia las mujeres para la preservación del sistema de género existente.

La Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, concibe cuatro tipos de violencia: física, sexual, económica – patrimonial y psicológica, siendo esta última en mención, la que mayor tasa de incidencia se presenta entre los casos, y la que es considerada como aquella violencia encubierta, desapercibida, debido a que no se evidencia físicamente lesiones, sin embargo, puede ser de igual o inclusive más perjudicial que la de otros tipos de violencia, puesto que deja secuelas graves en las víctimas a nivel psíquico y emocional, difíciles de superar o en mayor impacto, lesiones irreversibles que perduran toda la vida.

Por otra parte, es de suma importancia considerar el estudio y abordaje psicológico de los hombres agresores de violencia hacia las mujeres, respecto a la exploración de sus características psicológicas presentadas en su personalidad, así como determinar aquellas causas o factores de riesgo, que predisponen a estas personas a actuar ejerciendo hechos de violencia.

Es por ello que, dada la repercusión que tiene hoy en día la violencia psicológica en nuestro país, y los escasos estudios relacionados a las características de personalidad presentadas en el agresor de mujeres denunciado por violencia psicológica dentro de la comunidad científica, se nos despierta un gran interés por conocer más a fondo esta problemática. La elección del tema se debe a la inquietud e interés que nos genera trabajarla, puesto que se trata de un problema sociocultural que existió y existe actualmente en todos los estatus socioeconómicos, pero que hoy en día adquiere mayor relevancia y visibilidad, poniendo de manifiesto su gravedad.

Por lo expuesto, ha motivado para la realización del presente trabajo académico mediante el estudio de caso de las características de personalidad de un hombre agresor de violencia psicológica denunciado por su ex conviviente, la cual contribuirá al conocimiento del tema para futuras investigaciones similares, así como para la mejora en nuestra labor y praxis como peritos psicólogos forenses en apoyo a los operadores de justicia.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes Nacionales.

Fernández, Quiñonez y Prado (2019) realizaron una investigación de tipo correlacional, prospectiva, transversal – observacional, cuyo objetivo era determinar la relación entre las características psicológicas del agresor y la violencia de pareja en mujeres. Los resultados evidenciaron que el 47.9% de los hombres agresores de violencia contra sus parejas fueron adultos jóvenes, el 77.1% de grado de escolaridad secundaria completa, el

72.9% profesan la religión católica, el 85.4% practican hábitos nocivos, siendo el 73.0% el consumo de alcohol. Con respecto al perfil psicológico, identificaron que más del 50% de mujeres ubico a sus parejas entre los niveles medio y alto frente a las características de control y poder sobre ellas, baja autoestima, poco control de sus impulsos, las culpan de sus problemas, no permitían que trabaje o estudie, fácilmente irritables, posesivos y celosos, las obligaban a mantener relaciones sexuales y las aislaban de sus vínculos sociales, responsabiliza a otros por sus dificultades, minimiza la gravedad de las conductas de abuso, justifica la violencia como forma de resolver los conflictos, cambios bruscos de humor, verbalmente agresivos y de comportamiento violento.

Colque (2020) en su investigación *“Violencia de pareja: revisión de literatura sobre el perfil de los agresores”*, realizo un estudio teórico de revisión de la literatura sobre las características de personalidad de los agresores de violencia de pareja basados en el riesgo potencial del agresor hacia la víctima, en la integración social del agresor, en la presencia de patologías y en relación a la gestión de la ira; en la cual concluye que hasta la fecha existe una complejidad para explicar un perfil psicológico homogéneo entre los agresores de pareja; pese a ello, existen rasgos básicos que permite identificarlos, como el presentar ideas distorsionadas de percibir a la mujer como algo inferior a él, dificultades para comunicarse, deficiencias en el control de los impulsos, e irritables en ciertas situaciones.

Rodríguez (2021), realizo una investigación a través de una revisión sistemática, con la finalidad de estudiar el perfil de la victima y del agresor en casos de violencia de género, basadas en la búsqueda de 20 artículos entre los años 2000 y 2020, en las bases de datos Redalyc y Scielo. En la cual, llego a la conclusión que el perfil psicológico de los agresores se caracteriza por presentar carencia en las competencias emocionales, rasgos de manipulación, control, vigilancia y celos, dificultades en la cognición social, en la comunicación y dificultades para ser asertivos, presencia de conductas orientadas a la

desvalorización, hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, culpabilización a otros, tendencia a fingir y al consumo excesivo de alcohol. Por otro lado, en relación al perfil sociodemográfico, infiere, que la gran mayoría pertenece a una condición económica baja, de escolaridad incompleta, y de edad menor de 45 años.

Castro y Dávalos (2021) presentaron una investigación de tipo revisión sistemática sobre las características del hombre maltratador en el contexto de violencia de pareja heterosexual, recopilando documentación publicada entre los años 2016 y 2021, de las bases de datos Scopus, EBSCO, Scielo y ProQuest, en idiomas de español, inglés, y portugués. Entre los resultados encontrados, hacen énfasis en ciertas características, como: pensamientos irracionales hacia la mujer, incapacidad para manejar sus emociones, adicciones, trastornos de personalidad, antecedentes traumáticos de violencia en su familia de origen, carencias en la economía y educación.

Toledo (2021) realizó un estudio denominado “Caso psicológico: tipo de personalidad y conducta violenta en adulto denunciado por violencia psicológica”, con el objetivo de identificar las características y tipo de personalidad, así como la conducta violenta en un hombre adulto denunciado por violencia psicológica, en la cual, concluye que dicho evaluado presenta características de tipo narcisista, dificultad para controlar sus impulsos agresivos, tendencia a justificar sus propia conducta e intento de sobreestimar sus capacidades ante los demás.

Neciosup y Vallejos (2021) realizaron una investigación relacionado al perfil del agresor en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja en el Perú del 2015 al 2021, considerando los factores que conllevan a una conducta violenta del agresor hacia la pareja y determinar las conductas violentas del agresor, donde se utilizó la técnica de recolección de datos consultando las bases de datos Scielo Analytics, Redalyc, ScienceDirect, RECYT, CORE, Repositorios de diversas universidades, aplicándose la técnica del fichaje para la

recolección. Del análisis de datos obtenido, arribaron a las conclusiones, en la cual determinan que el agresor de violencia oscila entre las edades de 30 a 59 años, proviene de familias con características violentas y/o disfuncional, habiendo sido víctima o presenciado actos de violencia en el entorno, presenta grado de instrucción secundaria o superior técnica, mantiene empleos informales o desempleado, presenta escasa capacidad de control de emociones e impulsos, baja autoestima, limitada capacidad de comunicación, postura machista llegando a violar los derechos de la víctima, generando conductas violentas de cualquier tipo en distintos niveles.

Charaja (2022) en su investigación realizada describe y explica sobre las características del perfil criminológico del agresor en la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho, el cual varía de acuerdo a los factores socioculturales, psicopatológicos y sociodemográficos. La metodología utilizada es de tipo cualitativa, aplicando el método inductivo – analítico, haciendo uso de entrevistas, análisis documental y observación del participante. Los resultados concluyen que dentro de las características socioculturales prevalece el machismo, con mayor incidencia y repercusiones en el ámbito familiar, de carácter social aprendida a través de patrones de crianza, estereotipos de género basados en la desigualdad de roles, labores y poder entre el género masculino y femenino, pasando de generación a generación en el tiempo. A nivel sociodemográfico, infiere que la mayoría de los casos son personas jóvenes y adultos, sin estabilidad laboral, con educación básica de nivel secundario, los cuales se encuentran asociados al origen de su conducta irritable, machista, proclive a cometer con mayor frecuencia actos de violencia, así como el desconocer sobre los derechos de las mujeres. Concerniente al factor psicopatológico, deduce que estas personas presentan una baja autoestima, dependencia emocional, relaciones sociales inadecuadas, celos patológicos, antecedentes de rechazo afectivo o trastornos psicopatológicos y abuso en el consumo de alcohol u otros tipos de sustancias psicoactivas.

1.2.2. Antecedentes Internacionales.

Otero y Ojeda (2019), realizaron un estudio basado en la revisión de la literatura sobre la violencia de pareja en relación con el perfil de los agresores y víctimas, con el objetivo de determinar las principales características de personalidad en los agresores de pareja. En la cual, concluyen, que los agresores de pareja presentan características de un bajo control de los impulsos, intolerancia, agresividad, dominancia, impulsividad y resolución de conflictos deficientes.

Gonzales (2020), en la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología de Panamá, realizó una investigación teórica denominada "*Perfil Psicológico del Agresor por el Delito de Violencia Doméstica*", con el objetivo de poder estudiar el perfil psicológico de los agresores que se encuentran privados de libertad por este delito en mención, en la cual concluye que no existe un perfil único del agresor, sin embargo muchos de ellos presentan características comunes como falta de control de impulsos, ejercen control y descontrol sobre sí mismos, falta de empatía, dificultades en la expresión de emociones, aislamiento social y emocional, baja autoestima, inestabilidad emocional, dependencia y ansiedad, distorsiones cognitivas asociadas a hacer uso de la violencia a manera de solucionar los problemas e ideas de percibir a la mujer como inferior a ellos.

Emmanuel (2020), realizó una investigación en base a describir las características de personalidad y variables sociodemográficas de los hombres con conductas violentas contra la mujer en el ámbito doméstico que asisten al grupo terapéutico XY en el Hospital Néstor Sequeiros de San Salvador de Jujuy en el año 2019 en Argentina; bajo un enfoque cuantitativo experimental de tipo descriptivo – comparativo y transversal, cuyos instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron el Inventario de Estilos de Personalidad de Millon (MIPS) y un cuestionario sociodemográfico.

En relación a los resultados obtenidos, el autor concluye que dentro de las características sociodemográficas encontradas son personas con edades entre los 31 – 60 años, el 82% de ellos cuenta con nivel de instrucción secundaria, 36% trabaja por su propia cuenta o no cuenta con un trabajo estable, 64% de estado civil soltero, provienen de familias disfuncionales, siendo ellos mismos quien asumieron el sustento económico de su hogar desde edades tempranas, de padres rígidos, donde el progenitor tenía el poder sobre los demás miembros en la familia, la mayoría de ellos ejerce la violencia de tipo psicológica contra sus parejas, así como tener antecedentes previos de denuncias o procesos judiciales.

Concerniente a las características de personalidad encontradas, sostiene que son personas que buscan la satisfacción inmediata haciendo uso de estrategias para lograr conseguir lo que desean, son racionales, poco emotivos, buscan el reconocimiento de sus habilidades por parte de los otros, siendo considerados como arrogantes y desconsiderados al sentirse competentes y talentosos, pueden ser impulsivos, excitables e imprudentes a fin de lograr recompensas y búsqueda de placeres, busca ayuda en los demás para mantener su autoestima alta, buscan atención, estimulación y excitación en el trato social, hábiles para manipular a la gente a manera de satisfacer sus necesidades, con deseos de agradar, ocultando sus sentimientos negativos, audaces, competitivos, astutos, persuasivos, ambiciosos, egocéntricos, percibidos por el resto como poco simpáticos, intolerantes e inflexibles. En relación a la dinámica de violencia presentada, el autor planteó la probabilidad que la mayoría de estas personas hacen uso de actos de violencia para mantener los roles asimétricos entre los géneros con respecto al asumir la responsabilidad económica y decisiones en el hogar, siendo la mayoría de estos hombres los productores de ingreso.

1.2.3. Fundamentación Teórica.

1.2.3.1. Personalidad. Allport (1975, citado por Montaña et al., 2009) considera la formación de la personalidad en función de la integración de las características ambientales, biológicas y sociales, las cuales se encargan de explicar, modular y mantener su comportamiento.

Por su parte, Millon define la personalidad como un “patrón complejo de características psicológicas profundamente arraigadas, siendo en su mayoría inconscientes y difíciles de cambiar, manifestándose de forma automática en la mayoría de las áreas en la que la persona se desenvuelve”. Para el autor, la personalidad se forma por la interacción entre factores biológicos y el aprendizaje (Blanco y Moreno, 2006). Asimismo, el autor postula, que son las habilidades de afrontamiento y la flexibilidad en el ser humano, los que van a determinar su capacidad para lograr adaptarse o no a su entorno psicológico y social (2006, citado por Ramos, 2014).

Teorías de la Personalidad. Hans Eysenck (1970, citado por Montaña et al., 2009), define la personalidad como una estructura estable y perdurable del carácter, el temperamento, el intelecto y el físico de la persona, permitiéndole poder adaptarse a su medio ambiente, y el cual, se encuentra compuesto por tres dimensiones: introversión – extroversión, neuroticismo (síntomas asociados a la ansiedad), y psicoticismo (conducta desorganizada).

Albert Bandura (1977, citado por Montaña et al., 2009), principal representante de la teoría cognitiva, quien refiere acerca de la personalidad como la interacción entre cognición, aprendizaje y ambiente, así como las motivaciones que este pueda tener, las cuales pueden modificarse bajo la influencia del entorno ambiental en el que se relaciona. Asimismo, hacen mención acerca del carácter, como un aspecto que se forma por un continuo aprendizaje, a través de los procesos de socialización y factores psicosociales.

La teoría integradora, por su parte, surge con el fin de elaborar un modelo de personalidad amplio, integrando los principales modelos teóricos, definir y comprender la personalidad bajo un enfoque evolucionista, siendo Theodore Millon, el mayor difusor actual de este modelo, en el cual integra aspectos cognitivos, conductuales y biológicos en combinación con variables psicosociales, la naturaleza del refuerzo (positiva, negativa o ninguna), la fuente del refuerzo y conducta instrumental (1990, citado por Montaña et al., 2009).

1.2.3.2. Violencia. La OMS (2002) la define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, hecho o amenaza contra uno mismo, otra persona o comunidad, el cual genera o pueda generar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Para Corsi et al. (2004) (citado por García et al., 2012) definen la violencia como una relación de poder desequilibrada, donde la persona agresora busca forzar la voluntad del otra por medio de formas coercitivas a fin de lograr sus propios fines, a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales.

A. Causas que conllevan a actos de violencia. Del Águila (2017) señala que no existe una sola causa que conlleve a generarse actos de violencia, sin embargo, hace referencia la existencia de ciertos factores impulsores, entre ellos: **Factores económicos** (el desempleo, sentirse amenazados ante la creciente autonomía de las mujeres, ante la pérdida de su papel como proveedor del hogar, dependencia económica de la mujer). **Factores culturales** (prácticas culturales y religiosas tradicionales como el matrimonio precoz y forzado, aprendizaje de acciones que orienten al machismo en el entorno familiar de origen, el maltrato a la espera, el asesinato para preservar el honor, castigo físico a niños y niñas, imposiciones de un miembro de la familia sobre otro).

B. Consecuencias de la violencia. Dentro de ellas se encuentran los **síntomas depresivos** como sentimientos de preocupación, tristeza, llanto, decaimiento, pérdida de

energía, sentimientos de soledad y de culpa. **Síntomas ansiosos**, entre ellos nerviosismo, sentimientos de temor, miedo, tensión, pensamientos negativos de que algo malo pueda suceder. Asimismo, suele presentarse **síntomas obsesivos compulsivos**, predominando pensamientos o ideas no deseados, rumiantes en la mente, dificultades para tomar decisiones, sentirse preocupada de mantener todo en orden, dificultades para concentrarse. **Síntomas de somatización**, entre los cuales resaltan dolores de cabeza, debilidad en alguna parte del cuerpo, malestares musculares y sensación de nudo en la garganta (Colque 2020).

Por su parte, Asensi (2016) señala las principales consecuencias psicopatológicas más frecuentes originadas por los malos tratos en la violencia psicológica, entre los cuales se encuentran presentes el trastorno por estrés post traumático (TEPT), depresión, trastornos de ansiedad generalizada, ataques de pánico, agorafobia, trastornos de la alimentación, alteraciones del sueño, abuso y dependencia de sustancias, problemas psicosomáticos, baja autoestima, problemas crónicos de salud, aislamiento, inadaptación, problemas en el ámbito familiar, social y laboral, conductas suicidas.

C. Tipos de violencia. De acuerdo a la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en su artículo 8, describen 4 tipos de violencia: **física** (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamiento), **sexual** (todo acto de contenido o tentativa sexual, comentarios, insinuaciones sexuales no deseados, acciones para comercializar la sexualidad de una persona mediante coacción), **económica - patrimonial** (acciones u omisión que menoscaban los recursos económicos o patrimoniales de la víctima, tenencia, pérdida, sustracción, retención o apropiación indebida de los bienes, limitación, control de los ingresos destinados a satisfacer las necesidades de la víctima) y psicológica, siendo esta última, en la cual centraremos nuestro estudio y la abordaremos más a detalle.

1.2.3.3. Violencia Psicológica. Es todo acto o conducta que conlleva a controlar o aislar a la persona en contra de su voluntad, humillarla o avergonzarla, pudiendo ocasionar daño psíquico. Echeburúa y Corral (2002) la definen como la desvalorización reiterada, por medio de humillaciones, críticas y amenazas, con las que el agresor atenta contra la víctima e incluso hacia sí mismo. En ocasiones se presenta en comportamientos restrictivos que dificultan la interacción de la víctima con amistades o el uso del dinero para cubrir sus necesidades.

También puede existir la presencia de comportamientos o conductas destructivas, ocasionando que la víctima se culpabilice de la situación que está viviendo. Esta violencia quebranta la integridad psíquica y emocional de la víctima, el agresor manifiesta comportamientos ofensivos e indiferencia constante frente a esta situación. Esta violencia no es tan visible como la física y es más difícil de demostrar.

Asensi (2016) considera la violencia psicológica como sutil y más difícil de percibir, detectar, valorar y demostrar; se desvaloriza, se ignora y se atemoriza a una persona a través de actitudes y palabras. Se puede identificar cuando el agresor la insulta, rebaja, ridiculiza, humilla a su víctima, así como hacer uso de juegos mentales e ironías para confundirla, así como teniendo el control abusivo de las finanzas, las recompensas y los castigos monetarios e impedirle trabajar, dándole un presupuesto límite, vigilar sus movimientos, escucha de sus conversaciones, prohibir que se relacione con amistades, restricción de la relación con familiares, intimidación, amenazas con las miradas, gestos o gritos, lanzamiento de objetos o destrozos a la propiedad, intimidación con armas, cambios bruscos y desconcertantes de ánimo, tomar decisiones sin consultarle, amenazarle con suicidarse.

A. Formas de Violencia Psicológica. Asensi (2016), realiza una clasificación de las diferentes manifestaciones de la violencia psicológica:

A1. Abuso Verbal. Acciones como rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, poner en tela de juicio la cordura de la víctima.

A2. Abuso Económico. A través del control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle que trabaje, hacer que pida dinero a otros, solicitarle justificación de los gastos, dándole un presupuesto límite, hacer las compras para que ella no controle el presupuesto.

A3. Aislamiento. Control abusivo de la vida de la víctima, vigilar sus actos y movimientos, escuchar sus conversaciones, no permitir que entable nuevas amistades, restringirle en sus vínculos familiares.

A4. Intimidación. Generar miedo, temor en la víctima a través de miradas, gestos, gritos, arrojar objetos, destrozar sus pertenencias, mostrar armas, cambios bruscos y desconcertantes de ánimo, irritarse con facilidad por cosas mínimas,

A5. Amenazas. Manifestaciones de herirla, matarla, suicidarse, llevarse a los niños, dañar a las mascotas domésticas, amenazarla con retirarla de la casa.

A6. Desprecio y Abuso Emocional. Tratarla como inferior, tomar las decisiones sin consultarle, denigrarla intelectualmente, como madre, persona, y como mujer, práctica de privilegios masculinos. Y *Negación, Minimización y Culpabilización.*

B. Modelos Teóricos Explicativos de la violencia. Leonor Walker (1978, citado por Arcas, 2014), estableció la teoría que explica la dinámica cíclica de la violencia conyugal, el cual está compuesto por tres fases, siendo ellas las siguientes:

B1. Fase 1: Acumulación de Tensiones: Durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer a partir de que su pareja o conviviente se enoja de cualquier cosa, le grita o amenaza. El comportamiento de la mujer es de negación y racionalización de lo ocurrido que se expresa en la justificación del comportamiento de su pareja.

B2. Fase 2: Explosión o Incidente Agudo: En esta fase, las tensiones son descargadas a través de golpes, empujones o maltrato psicológico excesivo. En esta fase ambos operan con una pérdida de control y con gran nivel de destructividad de parte del hombre hacia la mujer, donde el primero golpea a la mujer y se detiene solamente cuando piensa que ella aprendió la lección.

B3. Fase 3: Tregua Amorosa o la Luna de Miel: Esta fase viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda, al que le sigue un periodo de relativa calma. El comportamiento del hombre es extremadamente cariñoso, amable, con muestras de arrepentimiento, prometiendo a su pareja no volver a golpearla. Esta fase generalmente se acorta o desaparece con el tiempo en que se agudizan los episodios violentos. Asimismo, es en este momento en que la mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límite a la situación violenta en que vive.

C. Violencia contra la pareja. Soria y Rodríguez (2003) la definen como cualquier acción, no accidental por parte de uno de los miembros de la pareja, quien ejerce autoridad y poder provocando daños físicos y/o psicológicos a la otra pareja.

Dutton (2006, citado por Echeburúa et al., 2009) afirma que la violencia de pareja puede funcionar como una conducta agresiva que se aprende de forma imitativa por parte de los hijos de la violencia ejercida por el hombre a la mujer, quienes tienden a perpetuar esta conducta en las parejas de la siguiente generación.

Asensi (2016) definen a la violencia de pareja como una forma de violencia infringida contra la mujer por parte de su marido o pareja masculina, caracterizándose por presentar comportamientos que incluyen agresiones físicas (abofetear, golpear con los puños, patear, etc.), maltrato psíquico (mediante intimidación, denigración y humillación constantes), relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, así como otras formas de

comportamientos dominantes (aislar a una persona de su familia y amigos, vigilar sus movimientos , restringir su acceso a la información y asistencia.

Por otra parte, identifica dos modalidades en la dinámica de la violencia en las parejas: Modalidad grave (llamado maltrato físico), caracterizada por maltrato, amedrentamiento, amenazas, aunadas a una conducta posesiva y un comportamiento dominante por parte del agresor; y la forma moderada de violencia, también denominada violencia común de pareja en las relaciones íntimas, donde la frustración y la ira ocasionalmente originan actos de agresión física.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, Torres et al. (2013) mencionan de la violencia en las relaciones de pareja ser un problema social de primera magnitud, la cual día con día se encuentra en aumento debido a su alta prevalencia y a sus consecuencias graves en la salud física, psíquica y emocional, a través del tiempo.

D. Violencia de Género. Corsi (2010) la define como una forma de violencia estructural dirigido hacia las mujeres cuyo fin es mantener o incrementar la desigualdad entre el género masculino y femenino, otorgándole mayor poder y jerarquía al genero masculino, impuesto por una cultura patriarcal, sistema de creencias sexistas y heterocentrista, estereotipos de género en diferentes ámbitos: público, privado, político, laboral, institucional, las cuales pueden causar daños, e inclusive la muerte. Entre las principales formas de discriminación se encuentran el acoso sexual, la violación, tráfico de mujeres para prostitución, cosificación como objeto de consumo, segregación basada en ideas religiosas, maltrato físico, psicológico, social, sexual.

1.2.3.4. Características de personalidad en el agresor de violencia contra las mujeres. De acuerdo con los estudios realizados, los hombres agresores de violencia contra las mujeres presentan una gama amplia de características psicológicas en su personalidad, las cuales los van a diferenciar entre cada uno de ellos; sin embargo los más comunes o

resaltante en su mayoría presentan es la presencia de celos, irritabilidad, impulsividad e inestabilidad afectiva, las cuales muchas de ellas fueron adquiridas a lo largo de un proceso de aprendizaje social o influenciadas por el entorno sociocultural en el que se desenvuelven. Asimismo, en la mayoría de los casos presentan un nivel primario de estudios, trabajan realizando labores de servicio menor (albañilería, gasfitería, etc.), y oscilan entre las edades de 45 – 50 años a más (Nóblega, 2012).

Asimismo, Fernández et al. (2005, citado por Echeburúa et al., 2009) hacen referencia acerca de las características de personalidad presentadas en los hombres agresores de violencia de pareja, quienes muestran carencias psicológicas significativas; entre ellas figuran sesgos cognitivos (pensamientos distorsionados sobre los roles sexuales y la inferioridad de la mujer, justificación de la violencia), dificultades en la comunicación y resolución de problemas, irritabilidad, falta de control de los impulsos, así como el abuso de alcohol y celos patológicos.

Siguiendo a los autores, describen que una de las características inherentes en el hombre agresor de violencia es la conducta de negación frente a los hechos de violencia, quienes hacen uso de excusas, restan importancia a las consecuencias presentadas en la víctima, así como alegar que se trata de un problema estrictamente familiar como forma de afrontamiento con el fin de eludir la responsabilidad.

Otro aspecto importante en relación a las características de personalidad presentadas en el hombre agresor de violencia, es lo descrito por Soria y Rodríguez (2003) acerca de la familia de origen o factores sociofamiliares del cual provienen estos sujetos, siendo en mucho de los casos presentados determinantes al momento de la aparición de conductas agresivas ejercidas hacia las mujeres, entre ellos la experiencia directa de maltrato durante su infancia o la ruptura de la unidad familiar durante esta etapa. Sumado a ello, indican que el hombre

agresor de violencia contra la mujer se caracteriza por su alta dependencia, quienes reflejan un alto número de separaciones, así como la necesidad de buscar y conocer a otras mujeres.

Para López (2004) el hombre agresor de violencia contra la mujer es una persona que se sabe y se da cuenta del daño que le genera a su víctima, por ello, trata de disculparse mediante el remordimiento o la autocrítica como una forma estratégica a fin de generar benevolencia ante las sanciones sociales o reducir posibles riesgos de castigo.

Asimismo, infiere que la mayoría de estas personas han sido víctimas o testigos de malos tratos, conllevándolo a aprender y adoptar conductas ejerciendo poder y dominio sobre los demás, a manera de conseguir lo que desean y tener autoridad, tener el control absoluto sobre la víctima en todo lo que hace, sus pensamientos, sentimientos más íntimos, aduciendo tener derecho y normalizando la situación, suelen presentar una imagen muy negativa de sí mismos, percibiéndose como personas fracasadas, con baja autoestima, actúan de forma amenazante, reforzando los actos de violencia, presentan conductas celotípicas, sintiéndose únicos en la atención de su pareja, son desconfiados, con temor a ser abandonos,

Por su parte, Mullender et al. (2008, citado por Alencar-Rodrigues, 2012) sostienen que los hombres agresores de violencia contra la mujer no presentan ninguna enfermedad mental que lo eximan de responsabilidad de sus actos, lo cual corrobora al indicar que estas personas seleccionan a sus víctimas, así como el lugar para ejercer los actos de violencia.

En relación al perfil de personalidad, Sarto (2008) describe un conjunto de variables sociodemográficas relevantes como parte de las características psicológicas, y su relación con los hechos de violencia ejercida, como el bajo ingreso económico o el desempleo, las cuales puedan estar presentes en estos sujetos, o en su defecto no precisamente, destacando entre ellas la edad, la cual oscila entre 30 - 50 años, el país de origen, la cual no guarda una relación significativa, al margen de implicar parámetros culturales, religiones, idiomas

diferentes, de estado civil separados o divorciados, nivel de instrucción nulo o básico primario, predominancia del estatus sociocultural medio y medio bajo.

Pastor et al. (2009) refieren que en la mayoría de los casos de agresores de violencia contra las mujeres son personas “normales”, siendo poco frecuentes en presentar algún tipo de trastorno mental; pero si presentan ciertas características que lo definen, entre ellas, ser personas que no ejercen violencia contra otras personas, presentar conductas sexistas y estereotipadas, celosos, utiliza causas externas a manera de justificar su comportamiento violento, intentan mostrar una buena imagen pública, inestabilidad emocional, baja tolerancia a la frustración, inestabilidad emocional, inadecuado control de las emociones y sentimientos, reacciones incontroladas y en desproporción a los estímulos e inseguridad, dominancia y necesidad de imponer las propias opiniones, que las cosas se hagan a su modo, intolerantes a la humillación y desaire, impulsividad y agresividad, dependiente, suspicaz (interpretaciones erróneas de la realidad, dando origen a conductas celotípicas injustificadas).

A. Principales modelos teóricos explicativos. Dutton y Golant (1997, citado por Alencar y Cantera, 2012), hacen referencia al modelo Generacional, en la cual sostiene que existen características individuales consideradas como factores de riesgo que predisponen a los hombres a ejercer violencia contra su pareja; entre ellas, el rechazo y el maltrato del padre, el apego inseguro a la madre y la influencia de la cultura machista; por ello, describen que la sociedad enseña a los niños desde pequeños a no sentir miedo, justificando la ira que puedan sentir frente al rechazo experimentado, lo cual aumenta la probabilidad de convertirse en una persona violenta.

Por otra parte, el modelo ecológico, propuesto por Bronfenbrenner (1977-1979, citado por Alencar y Cantera, 2012), comprende examinar el desarrollo humano en relación con los sistemas de interacción y las características del entorno, en el cual se desenvuelve el comportamiento. Así, hace referencia a cuatro factores: a nivel individual, basado en la

historia personal del individuo, la cual aporta en su relación de pareja, conllevando a la probabilidad de ser víctima o agresor de violencia; entre ellas, la rigidez de los roles de género en la familia, la influencia del género en la historia de la persona, el uso de la violencia como forma de resolver los problemas, la presencia de la violencia en la familia, el maltrato infantil y el desarrollo del apego.

El microsistema, relacionado al entorno inmediato del sujeto, lugar que tiene origen la violencia, generalmente el entorno familiar. Sostiene que las familias hacen uso de estrategias agresivas como parte de la resolución de conflictos suscitados en su ambiente, asociado a una baja tolerancia al estrés.

El exosistema se refiere al entorno institucional y no institucional como la escuela, iglesia, vecindad, redes sociales, los cuales a través de patrones culturales sexistas y autoritarias hacen perduran el problema de la violencia. Asimismo, incluye los medios de comunicación, la ineffectividad de las Leyes y la falta de respuesta de las instituciones ante los hechos de violencia en la pareja, los cuales normaliza.

Por último, el macrosistema, concierne a los valores culturales y la ideología que fomentan la violencia, traspasándola de una generación a otra, siendo algunas de ellas las normas que legitiman el uso de la agresión en el entorno social a través de la socialización, el uso de la fuerza como forma de resolver los problemas, la desigualdad o rigidez en la distribución de los roles o los mitos relacionados a la violencia culpando a la víctima por el maltrato recibido.

El modelo de Perspectiva de género, permite comprender que la sociedad esta estructurada por el género, priorizando el modelo patriarcal y enfatizando sobre el análisis de cuestiones culturales y sociales, el cual concibe la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder, donde la sociedad favorece que los hombres agredan a las mujeres, con el fin de mantener la superioridad de estos, así como otorgarles mayores privilegios a

elementos del género masculino sobre el femenino. Este paradigma avasalla los sistemas del modelo ecológico por medio de la socialización a nivel individual y normas culturales a nivel de macrosistema, poniendo énfasis en el patriarcalismo y dominancia masculina como modo de organización sociocultural sobre las bases de relaciones asimétricas y jerárquicas de poder, desigualdad en el rol entre géneros, concepción de la mujer como objeto de control y dominio del hombre y el uso de la violencia como pauta de domesticación (Alencar y Cantera, 2012).

B. Factores de riesgo en el agresor. Fabián et al. (2020) definen los factores de riesgo como aquellas condiciones ambientales, socioculturales, económicas o de comportamiento en una persona o entorno social, las cuales, en interacción con otras circunstancias, pueden ser probables desencadenantes de conductas que lo pongan en riesgo ante una situación.

Por otra parte, Díaz y Esteban (2003), describen los siguientes factores de riesgo que intervienen en la expresión de la violencia:

B1. Orgánicos: Asociado a características biológicas que puedan predisponer a las personas a la agresión en algunos casos de violencia como lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales, así como alteraciones en neurotransmisores como serotonina.

B2. Psicológicos. Los cuales pueden estar presentes en personas con historial de maltrato durante su infancia, que poseen baja autoestima, depresión, baja tolerancia a la frustración y dependientes de alcohol.

B3. Psiquiátricos. Los autores reportan que aquellos niños que han sido expuestos directamente o testigos de hechos de violencia tiene alta probabilidad de desarrollar cuadros depresivos, estrés postraumático, obsesión por la venganza y otros tipos de síntomas emocionales, el abuso crónico de alcohol y sustancias psicoactivas, conductas suicidas,

trastornos de personalidad límite y antisociales, cuadros de esquizofrenia, manía o pacientes orgánicos.

B4. Contextuales específicos. Ciertos estresores ambientales, sobre todo en zonas urbanas, sin embargo, en medios rurales presentan altas tasas de violencia asociado patrones socioculturales de la zona.

B5. Sociales. Estudios como los de Oliver (1993, citado por Díaz y Esteban, 2003) concluyen que la transmisión intergeneracional de la violencia sufrida en niños, puede conllevarlos a desarrollarse percibiéndose a sí mismo como “seriamente ineptos” o convertirse en padres abusadores.

Por su parte, López (2004) explica que no existe una causa específica que provoque los malos tratos; sin embargo, existen factores de riesgo que puedan hacer surgir y prevalecer la violencia contra las mujeres. Entre ellos, los **factores socioculturales**, en el cual detalla que probablemente aquellas personas de clases sociales más bajas son más violentas a comparación de aquellos de estatus sociales medio o alto, debido a la práctica de valores y actitudes favorables a la resistencia física, fortaleza corporal, tenacidad, conllevándolos a ejercer agresiones contra sus parejas o las mujeres como forma de reforzar el concepto de masculinidad. Asimismo, sostiene que como resultado de experiencias tempranas o de aprendizaje social, motivaciones externas como frustración, la aversión o amenaza de un peligro físico o psicológico harían más proclive a desencadenar conductas agresivas en estas personas.

Siguiendo a la autora, menciona sobre los **factores psicopatológicos**, basado en la personalidad del agresor de violencia contra las mujeres, donde explica que estas personas debido a problemas psicológicos o psiquiátricos actúan ejerciendo hechos de violencia como forma de compensar sus inseguridades y baja autoestima; entre los rasgos que mayormente prevalecen se encuentran la impulsividad, paranoia (delirios celotípicos), inseguridad,

personalidad depresiva, tendencia a culpar a otros sobre sus propias falencias a manera de reforzar su baja autoestima.

C. Tipos de agresores de pareja. Holtzworth y Stuart (1994, citado por Echeburúa et al., 2009) consideran la existencia de tres tipos de hombres violentos contra la pareja:

C1. Maltratadores limitados al ámbito familiar. Este grupo representa aproximadamente entre el 45% y el 50% de los maltratadores. Estos sujetos son violentos fundamentalmente dentro del ámbito familiar (contra su pareja e hijos), maltratan psicológicamente como un reflejo de sus carencias personales, su violencia es de menor frecuencia y gravedad que en los grupos restantes, y es menos probable que maltraten sexualmente a su pareja. Si bien no es frecuente encontrar psicopatología o trastornos de personalidad, sí aparecen rasgos de personalidad pasiva, dependiente y obsesiva.

C2. Maltratadores borderline/disfóricos. Este grupo representa alrededor del 25% de los maltratadores. Los individuos de este grupo suelen ser violentos (física, psicológica y sexualmente), con una intensidad que oscila entre moderada y alta. La violencia va dirigida habitualmente contra su pareja y los restantes miembros de la familia, aunque a veces se pueden comportar también violentamente fuera del ámbito familiar.

Son los que presentan mayor malestar psicológico, que se manifiesta en un estado de ánimo disfórico, inestabilidad emocional e irascibilidad; además, oscilan rápidamente del control al enfado extremo, lo cual encaja frecuentemente con el trastorno de personalidad borderline. Algunas de estas personas han experimentado niveles de violencia moderados o graves en su familia de origen, tienden a justificar la violencia que ejercen y serían maltratadores de riesgo moderado.

C3. Maltratadores violentos en general/ antisociales. Este grupo que supone el 25% de los maltratadores hace un uso instrumental de la violencia física y psicológica, que se

manifiesta de forma generalizada y no solo limitada al hogar como una estrategia de afrontamiento para conseguir lo deseado y superar sus frustraciones. Su violencia es de mayor frecuencia e intensidad que los grupos anteriores, por lo general, hacen uso de armas para amenazar, aunque presentan menores niveles de ira y de depresión que el grupo impulsivo, muestran mayores niveles de narcisismo y de manipulación psicopática, amenazando y agrediendo a su pareja cuando ésta no satisface sus demandas, así como reflejar actitudes que justifican el uso de la violencia interpersonal.

Por otra parte, muchos de ellos han sufrido maltrato grave en la infancia o han sido testigos de violencia bidireccional entre sus padres, es más probable que consuman abusivamente alcohol/drogas y tengan problemas legales por sus conductas antisociales, siendo considerados agresores de alto riesgos.

Por otra parte, Fernández y Echeburúa (1997), realizan una clasificación de los hombres violentos en función a la extensión de la violencia, en la cual mencionan que el 74% de los sujetos son violentos sólo en el hogar, ejerciendo niveles graves de maltrato, sin embargo adoptan conductas socialmente aceptables cuando se encuentran fuera de casa, siendo el abuso de alcohol, los celos patológicos, así como las frustraciones cotidianas los principales desencadenantes de los episodios violentos, describiéndolos como personas que suelen hacer uso de la violencia como mecanismo de solución ante los problemas, poseen ideas distorsionadas y arraigan antecedentes de maltrato durante sus etapas tempranas.

En función al perfil psicopatológico que presentan (55%), resaltan en estas personas el déficit de habilidades interpersonales, asociado a carencias en el proceso de socialización y solución de problemas. También hacen mención, a aquellos maltratadores sin control de los impulsos (45%), quienes presentan descontrol de la ira de forma brusca e inesperada, mostrándose explosivos, incapaz de controlar los sucesos violentos, pese a darse cuenta de no ser la manera más idónea de resolver los problemas.

Loinaz y Echeburúa (2010), en su investigación denominada “Necesidades Terapéuticas en Agresores de Pareja según su perfil diferencial”, establecieron dos grupos de agresores diferenciados: sujetos violentos con la pareja/estables emocionalmente/integrados socialmente, al cual catalogan como normalizados, caracterizándose por ejercer una violencia limitada a la pareja, menor abuso de sustancias, menor presencia de distorsiones cognitivas, antecedentes penales, síndromes clínicos, estilos de personalidad narcisistas, compulsivos e histriónicos, mayor control de la ira y de la autoestima. Y, sujetos violentos generalizados/poco estables emocionalmente/no integrados socialmente, describiéndolos como aquellas personas que presentan con mayor frecuencia antecedentes penales, síndromes clínicos, distorsiones cognitivas, dependientes de consumo de drogas/alcohol y rasgos de personalidad paranoide, negativista y antisocial.

Por otra parte, se han evidenciado estudios, donde refieren que un gran porcentaje de hombres violentos con sus parejas han sido víctimas directas o han presenciado hechos de violencia y maltrato en sus familias de origen, por ello, suele normalizar esta situación al momento de relacionarse con los demás o hacer uso de actos de agresión a manera de solución de problema, ejercer poder y autoridad, conseguir lo que quieren, tener dominancia y posesión sobre su pareja, con ideas en su pensamiento del sentirse con derecho a controlarla en todas las esferas de su vida (Espada y Torres, 1996, citado por López, 2004).

1.2.3.5. Violencia psicológica en el Perú. La violencia en el Perú es una problemática social, debido al grave impacto que produce en la salud, economía, y el desarrollo de la comunidad, instalándose de forma silenciosa y dejando secuelas terribles en las víctimas.

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2019) realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), informaron que la violencia

psicológica es considerada como el tipo de violencia ejercida con mayor frecuencia por parte del conyugue pareja entre las víctimas (52.8%).

Por otro lado, según el ENDES (2020), informaron que el 55.3% de las mujeres víctimas de violencia residen en áreas urbanas y un 52.3% son residentes del en área rural. Asimismo, encontraron que el 50.6% de las víctimas de violencia psicológica se da en mayor proporción en zonas urbanas, siendo declarada como la de mayor incidencia.

Por su parte, el Ministerio de Interior – Policía Nacional del Perú (MININTER – PNP, 2021) en colaboración con el INEI pusieron a disposición de las autoridades y público en general el Informe Técnico “Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, abril – junio 2021”, con la finalidad de conocer los índices, características y zonas geográficas donde se genera la violencia, entre ellas la violencia familiar – psicológica. Los datos recogidos registraron alrededor de 28 mil 970 denuncias por violencia psicológica y 22 mil 794 por violencia física, representando el 78.6% y 54.2% del aumento de denuncias realizadas por violencia familiar respectivamente durante ese lapso de tiempo.

En relación al parentesco de la víctima con el agresor, los informes presentados indicaron que cerca de 28 mil 525 fueron agredidas por parte de su esposo/conviviente y 13 mil 914 por parte de su ex esposo/ex conviviente durante el segundo trimestre del año. En oposición a lo anterior, las estadísticas mostraron un incremento del 108.8% de denuncias hechas por mujeres víctimas por parte de sus ex esposos/ex conviviente durante el periodo de abril – junio 2021/abril – junio 2020.

Concerniente al sexo y grupo de edad del agresor, durante el periodo de abril y junio del 2021, los datos reflejan que el 83.1% (47 mil 635) de las denuncias presentadas por violencia familiar fueron ejercidas por varones, así como el 61.8% de agresores oscilan entre las edades de 30 a 59 años y el 31.9% entre las edades de 18 a 29 años. En Lima Metropolitana, durante este periodo de tiempo, tuvo un incremento del 77.2% (6 mil 786) de

denuncias hechas por violencia familiar con respecto al periodo 2020, encontrándose los distritos de San Juan de Lurigancho (1 mil 857), Lince (1 mil 201), Carabayllo (1 mil 17) y Ate (1 mil 3) mayor incremento de denuncias realizadas por violencia familiar.

El INEI (2022), reportó que el 54% de mujeres fueron víctimas de violencia familiar por parte de su esposo o compañero, de acuerdo a los resultados alcanzados por ENDES del año 2021. Asimismo, comunico que el 50.8% de la víctimas sufre de violencia psicológica, 26.7% de violencia física y el 5.9% de violencia sexual.

De acuerdo al Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables entre los años 2009 y 2021 (Programa AURORA – MIMP) se atendieron hasta 1 millón 85 mil 415 casos por violencia a la mujer, siendo el 49.4% de los casos atendidos por violencia psicológica. Asimismo, reportaron que un 28.0% de los casos atendidos corresponde a Lima, siendo la región que encabeza con mayor índice de violencia.

A. Aspectos legales de la violencia psicológica. En las organizaciones internacionales y a nivel nacional tenemos los siguientes instrumentos:

A1. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará). Tratado Interamericano de derechos humanos que establece políticas y leyes para la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en el ámbito público, privado o perpetrada por el Estado.

A2. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer – CEDAW – Naciones Unidas. Organismos responsables de aprobar las leyes y adoptar medidas

apropiadas que prohibían toda discriminación contra la mujer y establezcan la protección jurídica de igualdad de derechos de la mujer.

Entre las organizaciones a nivel nacional, se encuentran:

A3. Código Penal Peruano. Conjunto de principios garantistas, que tiene como finalidad: preventiva y protectora de la persona humana de la Ley Penal. Persigue concretar los postulados de la moderna política criminal, sentando la premisa que el Derecho Penal es la garantía para la viabilidad posible en un ordenamiento social y democrático de derecho. En la presente investigación abordaremos de manera resumida el Libro segundo, parte especial de Delitos, título I: Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, capítulo III lesiones, sin embargo, de manera general se especifica dentro de los anexos del presente estudio. El Código Penal dispone lo siguiente:

Tabla 1

Código Penal Peruano: lesiones

GRAVES ARTICULO 121	LEVES ARTICULO 122
Pena privativa de libertad no menor de 4 ni mayor de 8 años Mutilación de un miembro u órgano principal del cuerpo. 20 o más días de descanso según prescripción facultativa. Muerte de víctima: PPL – no menor de 6 ni mayor de 12 años. Agravantes: Víctima: <ul style="list-style-type: none"> - PNP, Fuerzas Armadas, Magistrado PJ, MP, TC, Autoridad Administrativo, etc. - Menor de edad, adulta mayor, discapacidad. - Uso de armas, objeto contundente, instrumento de riesgo. - Profesional, técnico asistencial de salud. - PPL no menor de 15 ni mayor de 20 años. 	Pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 5 años. Muerte de víctima: PPL no menor de 6 ni mayor 12 años. PPL no menor de 3 ni mayor de 6 años: <ul style="list-style-type: none"> - Miembro PNP, Fuerzas Armadas, Magistrados PJ, MP, TC, Autoridad elegida, etc. - Menor de edad, discapacidad, adulta mayor, mujer, estado de gestación. - Conyugue, ex conyugue, ex y conviviente, pariente hasta 4º grado de consanguinidad y 2º afinidad. - Uso de armas, objeto contundente, instrumento en riesgo. - Agente agresor en estado de ebriedad, sustancias psicotrópicas. - Personal profesional, técnico, auxiliar asistencial de salud. - PPL no menor de 8 ni mayor de 14 años.

Nota: Adaptado del Código Penal Peruano (2022), por pagina web *Pasión por el Derecho*.

Tabla 2

Código Penal Peruano: lesiones graves – agresiones por violencia contra las mujeres

y los integrantes del grupo familiar.

LESIONES GRAVES ARTICULO 121-B	AGRESIONES ARTICULO 122-B
Pena privativa de libertad (PPL): no menor de 6 ni mayor 12 años Víctima mujer, estado de gestación, conyugue, ex conyugue, pariente 4° grado consanguinidad, 2° afinidad, etc. Uso de arma, objeto contundente, instrumento de riesgo. Afectación psicológica a NNA víctima de violencia familiar, sexual. Agente agresor en estado ebriedad, bajo efecto de sustancias psicotrópicas. PPL no menor de 12 ni mayor de 15 años – circunstancias agravantes. Muerte de víctima: PPL no menor de 15 ni mayor 20 años.	Menor de 10 días de descanso según prescripción facultativa, afectación psicológica, cognitiva y conductual, no califique daño psíquico. Pena privativa de libertad no menor de 1 ni mayor de 3 años. PPL – Agravantes: Uso de arma, objeto contundente, instrumento de riesgo Víctima: gestante, menor de edad, adulta mayor, discapacidad, enfermedad terminal. Participación de 2 o más agresores. Presencia de NNA.

Nota: Adaptado del Código Penal Peruano (2022), por página web Pasión por el Derecho.

Tabla 3

Código Penal Peruano: Lesiones culposas (artículo 124) – daño psíquico, afectación

psicológica (artículo 124 – B)

ARTICULO 124	ARTICULO 124 – B
Pena privativa de libertad (PPL) no mayor de 1 año y 60 – 120 días de multa. PPL. No menor de 1 ni mayor de 2 años y 60 – 120 días multa lesión grave. PPL. No menor 1 año ni mayor de 4 años varias víctimas por el mismo hecho. PPL. No menor 4 ni mayor 6 años – inhabilitación – lesión uso motorizado, arma de fuego, agresor bajo efecto drogas, sustancias psicotrópicas, presencia de alcohol en sangre, etc.	Daño Psíquico – Examen Pericial determina: <ul style="list-style-type: none"> - Falta de lesiones leves: nivel leve - Lesiones leves: nivel moderado - Lesiones graves: nivel grave, muy grave Afectación psicológica, cognitivo, conductual - Examen Pericial u otro elemento probatorio objetivo – emitido por entidad pública o privada especializada.

Nota: Adaptado del Código Penal Peruano (2022), por página web Pasión por el Derecho.

A4. Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. La referida Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres en todo su ciclo de vida por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar, publicada en el año 2016, a fin de establecer políticas y medidas preventivas de atención y protección para las víctimas, reparación del daño causado, sanción y reeducación de los agresores sentenciados a manera de garantizar un hogar libre de violencia en el ejercicio pleno de sus derechos.

B. Principios rectores. El artículo 2 de la Ley 30364 presenta los siguientes principios rectores: 1. Principio de igualdad y no discriminación; 2. Principio del interés superior del niño; 3. Principio de la debida diligencia; 4. Principio de intervención inmediata y oportuna; 5. Principio de sencillez y oralidad; 6. Principio de razonabilidad y proporcionalidad.

Los enfoques de la Ley 30364 que determinan los aspectos de la violencia son seis, los cuales mencionaremos a continuación; sin embargo, en el presente trabajo abordaremos con mayor detalle el enfoque de género, son los siguientes: 1. Enfoque de Integralidad; 2. Enfoque de Interculturalidad; 3. Enfoque de Derechos Humanos; 4. Enfoque de Interseccionalidad; 5. Enfoque Generacional y **6. Enfoque de Género:** Orientado en diseñar formas y métodos que conlleven al logro de la desigualdad entre géneros, con las mismas oportunidades, puesto que reconoce que existe en nuestro medio sociocultural una relación asimétrica y de poder entre ambos, siendo ello una de las principales causas de origen de la violencia hacia las mujeres.

En la presente Ley se consignan medidas preventivas y de protección para la víctima, así como reeducativas para el agresor, las cuales se resumen en el siguiente gráfico:

Tabla 4

Ley 30364: Capítulo II: Medidas de Protección – Reeducción de las personas

agresoras.

Artículo 22 Medidas de Protección	Artículo 24 Incumplimiento de Medidas de Protección	Artículo 30 Reeducación de las personas agresoras	Artículo 31 Tratamiento Penitenciario – Reinserción social del Agresor	Artículo 32 Tratamiento para agresores en medio libre
Retiro del domicilio, impedimento de acercarse o tener proximidad el agresor con víctima.	Incumplimiento, desobediencia o resistencia por parte del agresor – delito consignado en el Código Penal por resistencia o desobediencia.	Implementación de políticas e instituciones que contribuyan a la reeducación de los agresores.	Cumplimiento obligatorio del condenado por violencia a tratamiento reeducativo a fin de reinsertarlo socialmente.	Cumplimiento del agresor a tratamiento reeducativo, grupos de autoayuda, considerado como regla de conducta por Juzgado.

Nota: Adaptado de la Ley 30364: *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las*

mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015), *Diario Oficial “El Peruano”*.

1.2.3.6. Programas de Tratamiento o Intervención. De los Galanes y Taberero (2013) realizaron un estudio basado en un plan de intervención de corte cognitivo conductual de 25 sesiones para hombres agresores de violencia de género con formato grupal y dos sesiones de seguimiento, el cual se ejecuto Centro de Inserción Social de Córdoba. Los resultados evidenciaron la evolución de los participantes desde estadios de contemplación hasta estadios de actuación, así como tener conductas más adaptadas socialmente.

En el país existen varias organizaciones que vienen lidiando con el tema de la “renuncia a la violencia” por los hombres, como forma de reaprendizaje, socialización e interrelación entre las personas y de manera específica con la pareja, constituyendo una forma de cambiar la realidad de la violencia contra la mujer; sin embargo, son pocas las organizaciones que vienen trabajando este tema y probablemente los logros alcanzados son mínimos que no permiten ver los cambios que se vienen dando en nuestra sociedad, en el

presente trabajo se propone una forma de intervención con un corte forense que en desarrollado.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General.

Determinar las características de personalidad del agresor por violencia psicológica.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Describir los indicadores de agresividad del agresor en la violencia psicológica.
- Analizar el tipo de dinámica de violencia psicológica que utiliza el agresor.

1.4. Justificación

El presente estudio de caso se enfocará en determinar las características de personalidad del agresor de violencia psicológica una persona de sexo masculino, que fue evaluado por el Servicio de Psicología del Módulo Judicial Integrado de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar – Lima Norte - Poder Judicial, para su evaluación correspondiente, el mismo quien viene siendo investigado por ejercer actos de violencia psicológica respecto de su ex conviviente. Luego de la evaluación forense se determinará si presenta características de personalidad compatibles a las de agresor por violencia psicológica.

Los motivos que me llevaron a realizar la presente investigación tiene por finalidad poner en evidencia las características de personalidad de un agresor por violencia psicológica respecto de su pareja y asimismo describir los indicadores de agresividad y analizar la dinámica de violencia psicológica; sobre el particular existen estudios e investigaciones, artículos académicos o científicos siendo importante su estudio a efectos de poder determinar

e identificar qué factores conllevan o predisponen a que una persona pueda desencadenar a ejercer actos de agresión psicológica respecto de su ex pareja.

Asimismo, en estudios de múltiples países se detectó que entre el 15% y 71% de las mujeres entre 15 y 49 años refieren haber sufrido violencia física, psicológica y sexual por parte de sus parejas por lo menos una vez en sus vidas (OMS, 2012). El informe estadístico del Programa AURORA – MIMP (2020) reportó 27 094 casos de denuncias hechas por personas adultas entre las edades de 18 a 59 años por violencia, de las cuales el 97% corresponde a mujeres y el 3% a varones, siendo 13 581 casos por violencia psicológica, 11 995 casos por violencia física, 1 426 casos por violencia sexual y 92 casos por violencia económica/patrimonial; lo cual nos muestra cifras alarmantes, sobre todo la de tipo psicológica, la que, lamentablemente van día con día en aumento.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

El estudio de caso pretende contribuir a brindar información pertinente, clara y objetiva sobre las características de personalidad del agresor de violencia psicológica que servirán para posteriores investigaciones como marco referencial, así como para el desarrollo de programas preventivos, fomentando una cultura de paz y bienestar en la convivencia dentro de las familias, para la erradicación de la violencia de género contra la mujer en la sociedad peruana permitiendo la ejecución y elaboración de planes desde la perspectiva forense y asimismo intervención psicoterapéutica en el agresor de violencia psicológica, a fin de lograr un cambio de actitud o tener una adecuada comunicación a efectos de mejorar sus habilidades sociales en la resolución de conflictos interpersonales con su ex pareja.

Por otro lado, se considera pertinente el abordaje del presente caso, debido al incremento de casos respecto de violencia psicológica, la que se evidencia en las diferentes fuentes de información y entidades de Justicia; es relevante contribuir sobre la violencia psicológica a efectos de poder ampliar y brindar información actualizada, lo que nos

permitirá mantenernos capacitados, a fin de mejorar las intervenciones forenses mediante la labor pericial, brindando un servicio de calidad de manera efectiva y eficiente en apoyo a los operadores de justicia.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño de Investigación

El presente trabajo académico se realizó a través del enfoque cualitativo, mediante el estudio de caso. Para Hernández et al. (2014), en el estudio de caso con alcance descriptivo, consisten en recoger y describir información conjunta o independiente sobre las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades u objetos y del cómo se manifiestan en las diferentes situaciones, fenómenos o contextos.

Para Bernal (2010), en los estudios de casos, las principales fuentes de obtención de información son las personas, documentación válida directamente vinculado con el caso, así como el uso de técnicas apropiadas para el recojo como son la observación estructurada, las entrevistas, cuestionarios, documentos personales del sujeto en estudio.

2.2. Ámbito temporal y espacial

La evaluación psicológica fue solicitada por el 10° Juzgado de Familia – Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, la cual pertenece al Módulo Judicial Integrado de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia – Lima Norte – Poder Judicial, a través del oficio N° 19875 – 2022-0-0906-JR-FT-10°-CSJLN/PJ, solicitando se practique la evaluación psicológica al usuario de nombre M.B.E. a fin de determinar las características de personalidad, indicadores de agresividad y dinámica de violencia en dicha persona, denunciado por presuntos actos de violencia psicológica ejercidos hacia su ex pareja.

La evaluación fue realizada en las instalaciones del servicio de Psicología del Módulo Judicial Integrado de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, siendo ejecutada en dos sesiones, con fechas de 19 y 25 de septiembre del 2022, con una duración aproximada de 4 horas cada una.

2.3. Variables de investigación.

2.3.1. Características de Personalidad del Agresor.

Nóblega (2012) sostiene que entre las características de personalidad presentadas en el agresor de pareja es la baja tolerancia a la frustración, dificultades para comunicarse de manera asertiva y para la resolución de problemas, conducta celotípica, irritabilidad, impulsividad e inestabilidad afectiva, las cuales son originadas por las características de la familia de origen como la ruptura familiar y experiencias directas de maltrato durante la infancia, siendo factores determinantes para que ejerza hechos de violencia a su pareja.

2.3.2. Violencia Psicológica.

López (2005) define la violencia psicológica como aquellas acciones u omisiones que degradan, intimidan, controlan a la mujer por medio de la manipulación, amenazas, humillaciones, aislamiento o cualquier conducta que perjudique la salud psicológica y emocional de la víctima, su autodeterminación o desarrollo personal.

2.4. Participante

El usuario es una persona adulta de 37 años, sexo masculino, estado civil casado, separado desde hace 3 años, nacido en la provincia de Churcampá, departamento de Huancavelica, de fecha 15 de enero de 1985, con nivel de instrucción secundaria completa, de ocupación chofer taxista, de lateralidad diestro y religión evangélica, al que se realizó la evaluación psicológica por encontrarse denunciado por hechos de violencia psicológica ejercidos hacia su ex pareja.

2.5. Técnicas e instrumentos

2.5.1. Técnicas.

2.5.1.1. Consentimiento Informado. Para Tapias (2017), es aquel documento, en el cual se le informa al usuario sobre el procedimiento a desarrollar durante la evaluación psicológica, explicándole ampliamente sobre los objetivos, el proceso evaluativo, tiempo

requerido y el propósito por el cual se encuentra siendo peritado, debiendo ser este detallado, escrito y firmado por el usuario, con conocimiento en ello, concediendo o negando su permiso.

2.5.1.2. Observación de conducta. Mediante este procedimiento se describe de manera objetiva la apariencia física y las manifestaciones conductuales del usuario durante el proceso evaluativo, teniéndose en cuenta los cambios fisiológicos (sudoración, hiperventilación, tensión muscular, tics, etc.), conductuales (inflexiones de voz, movimientos corporales, postura, temblor de las manos, etc.), así como la actitud presentada durante la evaluación (defensiva, hermética, etc.). (Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar; y en otros casos de violencia, 2016).

En el presente caso, se observa a una persona de sexo masculino, de tez trigueña, contextura gruesa y estatura media, de apariencia mayor a su edad cronológica. Se presenta puntual, en adecuadas condiciones de aliño y arreglo personal. De marcha y postura erguida, se desplaza adecuadamente, sin dificultades. Despierto, orientado en tiempo, persona y lugar. Su lenguaje es comprensible, fluido, de volumen de voz moderado. Se muestra atento, comprende las instrucciones brindadas acerca del procedimiento y objetivo del proceso pericial psicológico, ante el cual brinda su consentimiento. Se observa que durante el proceso evaluativo refleja gestos de actitud defensiva, demora en responder las preguntas que se le realiza, mantiene poco contacto visual con la examinadora, desvía la mirada hacia abajo y los costados, ante las preguntas tiende a mirar hacia el lado izquierdo, se sienta con las manos cruzadas apegadas al cuerpo, denota en su rostro gestos de nerviosismo, sudor en su frente, los dedos de sus manos tienden a temblar ligeramente. Asimismo, al confrontársele frente a la manifestación dada en relación a su relato titubea y demora en dar su respuesta, por

momentos se queda en silencio por breves segundos de tiempo, tiende a elevar la voz, interrumpe a la examinadora al tratar de realizársele preguntas hablando primero.

2.5.1.3. Entrevista Clínico Forense. Arce y Fariña (2006), la definen como “aquella entrevista llevada a cabo por un entrevistador entrenado y con conocimientos de psicopatología, en la que el evaluado mediante la narrativa libre relata los síntomas, conductas y pensamientos que tienen en el momento presente en comparación con el estado anterior al delito”.

Saywitz y Camparo (2009), definen la Entrevista Forense como aquella que busca esclarecer y descubrir los hechos ocurridos y no solamente la información proporcionada por el entrevistado, siendo la función del entrevistador recopilar información objetiva, legal y documentada, así como mantener una postura neutral ante los hechos investigados.

2.5.1.4. Entrevista Psicobiográfica (Historia Personal y Familiar). También llamada historia psicológica forense. Fernández (2015) señala que a mayor información personal del evaluado obtengamos, mayor comprensión y conocimiento obtendremos, con la finalidad de acercarnos a los objetivos planteados. El autor resume hacer uso del formato de entrevista semiestructurada, recogiendo información del pasado y presente del sujeto evaluado, explorarlo de manera integral, precisa y concisa, de acuerdo a su desarrollo biopsicosocial.

2.5.2. Instrumentos.

Según Anastasi (citado en González, 2007), los test psicológicos constituyen medidas objetivas y tipificadas de una muestra de conducta, en la cual debe existir uniformidad de criterios referente a la consigna, condiciones generales de aplicación y un procedimiento tipificado de calificación e interpretación.

Es un procedimiento sistemático para observar y describir la conducta a través de escalas numéricas, donde el evaluador observa y realiza preguntas a fin de obtener

información del sujeto en estudio en las mismas o comparables situaciones de los demás (Cronbach, 1990, citado por Fernández, 2013).

Para el presente estudio de caso, se realizó la selección de pruebas psicológicas en base a las características personales del evaluado, nivel de instrucción y edad. Dentro de los instrumentos utilizados fueron el Test Proyectivo de la Figura Humana de Karen Machover, el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota – MMPI Versión Mini Mult 71, y el Inventario Clínico Multiaxial de Millon III.

En el presente estudio se obtuvo los siguientes indicadores: ansiedad, inestabilidad emocional, agresividad, desconfianza, dependencia emocional, inseguridad, dificultad en el control de los impulsos y en las relaciones interpersonales, necesidad de controlar a los demás, tendencia a la racionalización o justificar sus acciones, baja capacidad de darse cuenta, inmadurez, evasivo, resentimiento, irritabilidad, orientado a satisfacer sus propios deseos e intereses, egocentrismos.

2.5.2.1. Test Proyectivos. Sneiderman (2006) lo define como aquellos métodos que describen al sujeto y su complejidad en un sentido global apreciando sus subjetividades, siendo aplicables al sujeto en sus diferentes etapas de desarrollo, dentro del ámbito clínico, laboral, educativo y forense, de forma verbal, gráfica y temática.

A. Test Proyectivo de la Figura Humana de Karen Machover. Es un test proyectivo creado por la psicóloga americana Karen Machover, teniendo como objetivo evaluar la personalidad del sujeto a través del dibujo de la figura humana, en el cual proyecta una gama de rasgos significativos, la visión que tiene de sí mismo, de los demás y de su relación con el mundo, siendo útil para el diagnóstico. Es de aplicación individual, en un tiempo estimado de 30 – 40 minutos, donde la consigna es decirle “*Dibuje a una persona, lo más completa posible*”, utilizándose como único material hojas blancas, lápiz y borrador.

2.5.2.2. Test Psicométricos. Son instrumentos estructurados, medibles y cuantificables, teniendo como función principal el medir las habilidades cognitivas o rasgos de personalidad del evaluado, quien escoge entre las alternativas de respuestas posibles aquella que considera se ajusta mejor en su caso particular. (Gonzales, 2007).

A. *Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota – MMPI – Versión MiniMult 71.* Es un test psicométrico, creado en el año 1968 por el autor J. K. Kincannon y revisada en 1971, teniendo como objetivo principal evaluar los factores o aspectos de la personalidad del sujeto. Su aplicación está dirigida a personas entre las edades de 16 a 55 años, nivel de instrucción mínimo secundaria regular, en un tiempo estimado entre 20 a 45 minutos de forma individual y colectiva. Para obtener la validez y confiabilidad de este inventario, se realizó un estudio con 100 pacientes psiquiátricos (50 hombres y 50 mujeres), del cual se obtuvo una correlación de 0.00 y 0.90 para las escalas clínicas y de validez, siendo la correlación media de 0.87. Entre las áreas o componentes que lo conforman se encuentran 4 escalas de validez (¿No sé?, escala L, escala F y escala K) y 8 escalas clínicas (Hipocondría, Depresión, Histeria, Desviación Psicopática, Paranoia, Psicastenia, Esquizofrenia y Manía).

B. *Inventario Clínico Multiaxial de Millon III:* Test psicométrico, elaborado por Theodore Millon, con la colaboración de R. Davis y C. Millon, y adaptado en España en el año 2007 a cargo de V. Cardenal y M. P. Sánchez, la cual se encuentra dirigida solamente a personas adultas a partir de los 18 años en adelante, que presentan problemas emocionales, conductuales o interpersonales y para pacientes que se encuentran bajo tratamiento psicoterapéutico o evaluación psicodiagnóstica. Su principal objetivo es identificar los posibles trastornos de personalidad y valoración de los estilos cognitivos potencialmente significativos respecto a los trastornos psicológicos, así como principales síndromes clínicos de acuerdo a los criterios referidos en el DSM-IV y la teoría de la personalidad de Millon.

Consta de 175 ítems, bajo el formato de respuestas verdadero/ falso, aplicable en un tiempo estimado de 20 – 30 minutos aproximadamente. Conformado por 4 índices que evalúan la validez del protocolo (Validez, Sinceridad, Deseabilidad Social, Devaluación) y 24 escalas clínicas: Patrones clínicos de personalidad: (Esquizoide, Evitativo, Depresivo, Dependiente, Histriónico, Narcisista, Antisocial, Agresivo/sádico, Compulsivo, Negativista/pasivo-agresivo, Autodestructivo), Patología grave de la personalidad (Esquizotípico, Limite, Paranoide), Síndromes clínicos (Trastornos de ansiedad, Trastorno somatomorfo, Trastorno Bipolar, Trastorno Distímico, Dependencia de alcohol, Dependencia de sustancias, Trastornos de estrés postraumático) y síndromes clínicos graves (Trastorno de pensamiento, Depresión Mayor, Trastorno delirante).

2.5.3. Evaluación Psicológica.

2.5.3.1. Entrevista Clínico Forense. La entrevista fue realizada a través de la siguiente secuencia o pasos programados:

Se inicia el proceso de entrevista presentándome como profesional psicóloga encargada de la evaluación psicológica ante el evaluado e informándole en que consiste el proceso evaluativo y si brinda o no su consentimiento. Luego de ello, se establece el clima de confianza (rapport) preguntándole sus datos personales, personas con quienes vive, actividad que se encuentra actualmente realizando, etc. entre unos 5 – 10 minutos, para posterior a ello realizarle preguntas respecto a los motivos por el cual se encuentra denunciado por su ex pareja por violencia psicológica.

Se continúa con la evaluación formulándose preguntas al evaluado teniendo en cuenta las ambigüedades o generalizaciones en el relato, ante esta situación se le pidió que brinde mayores detalles acerca de los hechos que conllevaron a la violencia psicológica, realizándose preguntas concernientes a la identificación de los signos y síntomas (indicadores) que permitan determinar las características de personalidad del evaluado, la

descripción de los indicadores de agresividad y la dinámica de violencia psicológica con la denunciante, el estado mental y emocional del evaluado a fin de identificar la probable simulación o intento por mostrarse de manera favorable durante la evaluación.

Se continúa formulándose preguntas en base a contradicciones o inconsistencias dadas durante su discurso por medio de la técnica de confrontación. Finalmente se realiza el cierre de la entrevista preguntándole como viene desarrollando su trabajo, su relación de pareja sobre sus hobbies o actividades que realiza, que actividades tiene programada para hacer posterior al proceso evaluativo, algún tema neutro que permita poder estabilizar al usuario.

2.5.4. Evaluación Psicométrica.

2.5.4.1. Test Proyectivo de la Figura Humana de Karen Machover. En la prueba administrada al evaluado, se obtuvo los siguientes indicadores: ansiedad, inestabilidad emocional, agresividad, desconfianza, dependencia emocional, inseguridad, dificultad en el control de los impulsos y en las relaciones interpersonales, necesidad de controlar a los demás, tendencia a la racionalización o justificar sus acciones, baja capacidad de darse cuenta, inmadurez, evasivo, resentimiento, irritabilidad, orientado a satisfacer sus propios deseos e intereses, egocentrismo.

2.5.4.2. Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota – MMPI – Versión Minimult 71. Para el presente estudio de caso, el evaluado obtuvo puntajes elevados de 94 en la escala de depresión, 91 en la escala de psicastenia, 84 en la escala de histeria y 79 en la escala de desviación psicopática y un puntaje de 63, 58 y 64 en las escalas de validez respectivamente, lo cual sugiere ser una persona que tiende a cubrir sus faltas personales socialmente inaceptables, defensivo, con mucha necesidad de impresionar en forma favorable, temperamental, inestable, insatisfecho, negativismo, malhumorado, tendencia a disminuir o a no darle valor a sus faltas, falta de comprensión de sus problemas, indeciso, pesimismo, irritable, quejumbroso, inmadurez, egocentrismo, exigente de atención,

incapacidad para manejar la hostilidad hacia los demás, rebeldía, agresivo con las damas, poco tolerante a la frustración, impulsivo, de relaciones interpersonales superficiales, inseguro, desconfiado de sí mismo, con un panorama del mundo generalmente amenazador, exagerado uso del mecanismo de defensa de racionalización/justificación, tendencia a padecer reacción de ansiedad y alcoholismo, conducta manipuladora, características pasivo – agresiva.

2.5.4.3. Inventario Clínico Multiaxial de Millon III. Para el presente estudio de caso, según resultados del inventario empleado, demuestra que el examinado, probablemente haya ocultado algún aspecto de sus dificultades psicológicas o interpersonales. En el área de patrones clínicos, evidencia indicador moderado en Narcisismo, Antisocial, lo cual, nos sugiere que es una persona que se caracteriza por ser egoísta, centrado en sí mismo y en satisfacer primeramente sus placeres, arrogante, quien suele utilizar o explotar a los demás en beneficio propio, con tendencia a ser impulsivo e irresponsable, cualidades que justifica porque consideran poco fiables y desleales a los demás, tiende a victimizarse.

En relación a patología severa obtiene un indicador sugestivo en el rasgo Paranoide, del cual se infiere ser una persona con desconfianza en los demás, de actitud tensa y defensiva ante las críticas y los engaños, con tendencia a provocar el enfado y exasperación en el resto, algunas veces encubre sus tendencias orientadas al poder desempeñando roles y vocaciones que reciben la aprobación pública, se delata por sus acciones dominantes, antagónicas y a menudo persecutorias.

En cuanto al área de síndromes clínicos, obtuvo puntaje moderado en Trastorno de Ansiedad, Dependencia de Alcohol y Dependencia de Sustancias, lo cual indica ser una persona inquieta e indecisa, tensa, que permanece alerta y siempre en guardia, preparado para distanciarse de la anticipación ansiosa de las exigencias dolorosas o negativamente reforzantes de la vida; a pesar de sus deseos de relacionarse, ha aprendido a que es mejor

negar estos sentimientos y mantener bastante distancia interpersonal, generalmente hostil y globalmente combativo. Hay sentimientos de ira y de rebeldía que ocasionalmente desbordan sus controles. Probablemente con historial de consumo recurrente de alcohol y consumo de sustancias.

2.5.5. Informe Psicológico Integrador.

A. Datos de filiación.

Apellidos	: M. B.
Nombres	: E.
Edad	: 37 años
Sexo	: Masculino
Lugar de Nacimiento	: Churcampa – Huancavelica
Fecha de Nacimiento	: 15 de Enero de 1985
Estado Civil	: Casado (5 años) - Separado (3 años)
Grado de Instrucción	: Secundaria Completa
Ocupación	: Chofer Taxista
Dirección	: AA. HH. Ampliación Las Lomas de San Felipe – Comas
Religión	: Evangélico
Lateralidad	: Diestro
Vive con	: Solo
Informante	: Evaluado
Examinador	: <i>Lic. Jessica Ninoska Ramos Herrada</i> <i>C.Ps.P. 26593</i>
Lugar y Fechas de evaluación	: Módulo Judicial Integrado de Violencia Contra La

Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Lima

Norte, 19 y 25 de Setiembre del 2022 (2 sesiones)

B. Relato (Textualmente refiere).

“Nosotros estamos separados casi 3 años, todo el tiempo han estado viviendo mis hijos con ella, pero fue un descuido por parte de ella con mis hijos y como padre me afecta eso que estaban descuidados, desatendidos, hablaba con ella y le decía que sea un poco más madre, que se preocupe, ella se separó conmigo porque me decía que quería salir a divertirse con amigas, gozar la vida y fue así, salía y dejaba a mis hijos y a raíz de eso empezaban los problemas, yo acudo con ella a la Demuna de Carabayllo para que la autoridad me empuje a mí los deberes y para que ella cuide a mis hijos adecuadamente, creo que ambos cumplíamos y han estado así pasando las cosas y los problemas y ella cada vez más dedicada a buscar otras parejas, ya mis hijos han estado creciendo y desde que se fueron a vivir a Barranca, cada vez que los visitaba me decían “papito queremos estar en Lima” y yo trataba de visitarlos más seguido hasta que al empezar este año, al acabar el año me dijeron “papito queremos estar contigo”, la misma mamá me llamo y me dijo “como vamos a hacer” y ella me los trajo y estuvimos todo diciembre, este año y mis hijos me dijeron que ya no querían volver y querían estar conmigo, entonces la mamá vino diciendo que quería llevárselos, que tienen que estar conmigo, yo los he parido, se los llevo en contra de la voluntad de ellos, yo deje que se los lleve en Enero.

Para las vacaciones de este año en julio me llaman mis hijos diciendo que quieren estar conmigo y le llame y quede con ella y fui y me los traje, la mamá como siempre ausente, no para en la casa, para en la calle, los traje a mis hijos con sus cosas y mis hijos me contaron que cambia de pareja varias veces, yo me sentía mal de la vida que estaba teniendo su madre, acudí a consultar con un abogado, le explique las razones y me asesore, pregunte

para ver si podría tener a mis hijos y me dijeron que si había una ley que podía ampararme para tener a mis hijos y me dijeron que si mis hijos estaban conmigo ya no podían regresar y bajo el consejo del abogado le llame a la mamá y le dije que mis hijos se iban a quedar conmigo y eso paso y ella me dijo que mis hijos no podían estar contigo, ella me puso denuncia por secuestro y los niños llorando, sin saber dónde ir y entonces entre ella y yo acordamos para tener yo a los dos mayores y ella a los últimos y paso dos semanas y ella me dice que mis hijos no podían estar separados, que yo quiero estar con mis cuatro hijos, sus hermanos menores están tristes, les ofreció cosas y mis hijos dijeron ya mamá vamos a estar contigo pero no nos botes nuestros juguetes a la basura, le pusieron condiciones a su madre y les pregunte si querían estar con su mamá o conmigo y ellos me dijeron que querían estar con ella.

El detalle mío es que la memoria me olvido demasiado, la memoria mía es que me olvido las cosas, eso es de siempre, he tratado ver la mejor manera para recordar, desde niño, lo que sí puedo decir es que ese día ella me habrá llamado, seguramente, esa fecha que figura ahí ella me ha llamado seguramente y como ella es una persona prepotente yo le habré respondido, yo estaría en la casa con mis hijos y ella me llamo y me dice “toda tu familia me la van a pagar, ella me llama supuestamente llamo para conversar con sus hijos, yo no le dije que no les iba a pasar, porque las veces que le dejaba hablar con sus hijos ella les decía “quiero que ya vengan, ya les estoy haciendo sus cositas, no respondan preguntas”, torciendo cosas que ella hace cubriéndolas, yo le consulte con el abogado y el abogado me dijo que no le permitiera que hable con sus hijos, ella me empezó a amenazar diciendo que todos los que me están ayudando le van a pagar a ella y que sus hijos si o si van a estar con ella así no quiera, “primero yo muerta antes de que mis hijos se quedan así”, yo le dije si tu vida fuera distinta te los dejaría pero como vives o como eres no puedo dejarlos a mis hijos en tus manos, si tú quieres tener a mis hijos no llevarías la vida podrida que llevas, la vida de

prostituta, ramera de porquería que llevas, eres una prostituta, cochina, solo vives para los hombres, puta, ramera, paras en las fiestas, no te importan mis hijos, eres una puta, prostituta, ella me dice “es mi vida, a ti que te importa”, ha sido por teléfono, de ahí ya no pasó nada.

La semana pasada recién me entero el miércoles, diciendo que ella misma que me había denunciado, que a mí no me importa la denuncia, eran las 6 – 7 de la noche, me lo dijo personalmente, estábamos en la comisaría de Santa Isabel, ella vino al colegio de mis hijos a querer llevárselos, el director me llamo a mi teléfono, diciendo que la señora había venido con sus abogados a querer llevárselo a mis hijos y yo le llame a ella diciendo sabes que Mariela habíamos acordado de tener tú a los menores y yo a los mayores y ella me dice “que no, que sus hermanitos están tristes” y le dije sabes que Mariela hay que conversar esto personalmente y nos juntamos, nos habremos juntado como a las 7:30 – 7:40 de la noche, yo llegué con mis hijos en el parque cerca a la comisaría y ella les decía a mis hijos para irse a Barranca y empezó a llorar delante de ellos, yo estaba ahí y le dije deja de usar tus lagrimas para manipular a mis hijos, hablemos las cosa como son, les dije hijos las cosas para ustedes es triste pero yo quiero que estén a mi lado pero si ustedes quieren ir a Barranca no me voy a oponer y ellos mis hijos quisieron y optaron por irse con su madre pero fue porque actúa, se pone a llorar, los manipula, como son niños, son sensibles, he vivido 10 años con ella la he conocido como es ella, así como ella me conoce a mí, bueno de ahí como ya era tarde y no podían viajar a esa hora, ella me dijo “sabes que no puedo ir tan tarde, búscame un hospedaje” y mi hijo F. me dijo “mamá mañana temprano vamos” y ya pues les deje que se queden en el hospedaje a ella y a mis hijos y al día siguiente los lleve al terminal para que se fueran y se fueron.

Al momento que estábamos conversando, ella me dice “mira estos documentos, los papeles, mira que tú no has asistido a la cita de 10 de septiembre” y le dije ninguna citación me ha llegado, en ese momento me mostro la denuncia, antes de eso no sabía que estaba

denunciado, por eso yo le dije mira Mariela, se le digo con total sinceridad, tu sabes en tu conciencia que nosotros, tanto mis hijos como yo somos la únicas víctimas y ella normal no me dijo nada porque esa es la verdad, las victimas somos mis hijos y yo, pero ella sale como la maltratada, la ofendida, al día siguiente los despache a mis hijos para que se vayan con su madre y de ahí me fui al Juzgado del Poder Judicial para hacer mis tramites y de ahí me mandaron para acá... nosotros somos los agraviados porque cuando comenzó el problema ella decía “no me importas tú, no me importa nada”, cuando se le calentó la cabeza, mi hijito tenía 8 meses, yo decía a lo mejor a su mamá se le va a pasar esa calentura y es por ese motivo que ella me denuncia, pero yo le dije todo eso porque tengo cólera, rabia de que ella no se haga cargo de mis hijos, no los cuide, no los atienda, solo para con hombres, se dedica solo al hombre con quien sale, ella es la que provoca todo esto.

Nosotros estamos separados casi 3 años, ella me dijo que ya no me quería y que se estaba comunicando con una ex pareja de años y que quería estar con otra pareja y rehacer su vida, que no era feliz conmigo, yo me puse muy triste, llore y le pedí perdón, tal vez me ocupe más en adquirir terrenos, trabajar, tal vez no he sido la persona que has necesitado, dame la oportunidad, mira que tenemos 4 hijos y trate de que las cosas no empeoren y ella no quería, ella me decía que se había encontrado con una ex pareja y ella me decía que tenía otras alternativas y me decía que contigo no pasa nada.

Yo la conocí en la fiesta de cumpleaños de un hermano mío, aquí en Lima, todo fue rapidísimo, la conocí un sábado y al día siguiente salimos, la invite, de amistad un solo día, nos hicimos enamorados durante creo que 2 meses, la relación ella era muy sujeta a mí, las cosas que yo le decía que haga lo hacía, por ejemplo yo le dije no me agrada lo que tú hagas lo que te da la gana, yo quiero que estemos juntos y no me agrada que vayas a ninguna fiesta y no quiero que vayas sola, a ella no le agradaba, una vez se fue sola, yo le dije que yo no

quería eso, que para mí eso me gustaba y la relación no iba para más y ella al día siguiente vino a pedirme perdón y que me iba a obedecer y esa fue la primera y la última.

Ya luego empezamos a convivir de mutuo acuerdo durante 2 años, nos alquilamos un cuarto ella trabajaba y yo trabajaba, después de 2 años, yo la quería, siempre ha habido discusiones, me supongo que desde el inicio de la convivencia, yo le reclamaba siempre que sea más cuidadosa en las cosas, no seas dejada, a veces ella ponía a hervir el agua y se olvidaba de apagar la tetera, yo siempre le reclamaba que sea más cuidadosa, a mí también me reclamaba, me decía “ese es tu peor defecto que me criticas todo, que yo hago todas las cosas mal, que para ti la vecina, tu madre son mejores que yo” y ahora me doy cuenta que fue un error criticarle y reconozco que fue un gran error mío, criticarle y eso fue que ella fue creciendo rencor resentimiento hacia mí, nunca hemos peleado, yo me acercaba y le pedía perdón y a veces me paso, cuando la criticaba le decía yo le insulte en una ocasión porque ella cerró la puerta del baño bruscamente y me golpeo el dedo, solo discutimos porque era ella torpe, bruta en hacer las cosas y yo la criticaba y la comparaba con otras personas, solo eran reclamos, nunca la agredí físicamente.

Después ella a los 2 años se embarazo, seguíamos conviviendo, creo que con el tiempo con mis hijos nuestra relación no mejoro, creo que empezó a desgastarse más, yo preocupado en mis hijos, en su vestido, en su educación, deje de preocuparme por ella, que por error mío tal vez como digo que tuve una infancia triste me preocupaba por mis hijos y me descuide de la mamá, nosotros discutíamos casi siempre, ya con mi segunda hijita si discutíamos, nació con una enfermedad el paladar hendido, al año lo tenían que operar, vi su sufrimiento, la operaron y por eso le decía a ella que ya no quería tener más hijos y que me iba a hacer la vasectomía, en mi mente estaba hacerme eso, en eso ella me dice que nuevamente estaba embarazada, nosotros seguíamos teniendo discusiones, pero yo empecé a ir a una iglesia evangélica, yo empecé a ver mis fallas, mis errores como padre, como esposos

y a raíz de eso empecé a cambiar mi actitud con la madre de mis hijos, de lo que la relación estaba en discusiones bajo, empezó a mejorar, a entendernos más, a comprendernos más, yo le dije a ella para que me acompañe y fue así, de lo que estaba mal nuestra relación, nuestra convivencia cambio, mejoro a los 3 años de convivencia cuando nació mi segunda hija, ya no teníamos discusiones, empezaron a disminuir, empezamos a comprendernos y es ahí donde nos casamos por mutuo acuerdo, estaba mejorando.

Habremos estado unos 3 años, deje de ir a mi iglesia por irme al trabajo durante todo el día, de eso otra vez empezaron los reclamos, las discusiones, ella se metió a las redes sociales, en el Whatsapp y ya no estaba a tiempo con ella, me empecé a alejarme, volvimos a lo de esto, le decía por los desacuerdos que había, volvieron a ser dos o tres veces al mes yo le reclamaba y eso no le gustaba y ella me decía que nada estaba conforme, siempre ha sido los reclamos de mi parte, ella gritaba siempre, yo también pero pocas veces y últimamente ya había insultos por ambas partes.

Ya las discusiones se tornaron intensas cuando ella me dijo que ya no quería estar conmigo y a partir de esa fecha empezó a salir a descuidar a mi hijos, eso me llenaba de ira, de cólera y ella lo dejaba, ella misma me había dicho que no me quería, me dolió mucho, trate de hablar con ella, ella me dijo “sabes que no te quiero, me he contactado con mi ex enamorado y la verdad ya no quiero estar contigo, yo quiero hacer mi vida normal” y ella me dijo que me fuera y me fui, pero siempre visitando a mis hijos, veía lo que ella se comportaba, lo que descuidaba a mis hijos, yo también le decía pero a ella no le interesaba, esas cosas a mí me causaban molestia, fastidio, cólera, estaba hasta tarde en el Whatsapp, en el facebook, comía y dormía con el celular, yo también tenía mi facebook y las veces que estaba ahí la veía a ella que estaba conectada, después de separarnos cuando ya salí de la casa ya no discutíamos.

Antes que yo me salga de la casa llegue una tarde de trabajar y mi hijita habla y dice “quisiera que me compren otra vincha” y su mamá le dice “no sabes cuidar las cosas”, le grito fuerte y le pego a mi hija en la boca con la correa y eso me lleno de mucha rabia a mí, cosa que yo agarre la correa y le di unos 15 correazos a la señora y los vecinos escucharon, ella cogía la sartén y los vecinos entraron a la casa, eso fue antes de que nos separemos y ella se fue, vino la policía, entro el patrullero y a ella le puse la denuncia por agredir a mi hija Belén y al rato ella viene a ponerme otra denuncia y a partir de esa fecha se rompió la convivencia y de ahí me retire de la casa, después si habían discusiones, veíamos el tema de cómo íbamos a hacernos cargo de mis hijos, yo le reclamaba por lo que ella no llegaba a la hora que habíamos acordado, por lo que no le atendía bien a mis hijos, al mes 2 – 3 veces y le reclamaba, desde que nos separamos yo me fui ella empezó a salir, le reclamaba de las cosas que tenía que ver con mis hijos, había ofensas, yo le reclamaba, entre los dos nos insultábamos.

Yo pienso que ella no es una mujer normal, porque es exageradamente coqueta, ella dice que tiene que tener intimidad y eso es para ella vital, me lo dijo que yo no cumplía sus expectativas en la cama, yo cerraba la boca, me sentía humillado, despreciado como hombre, sentía que no le satisfacía y eso me dolía porque ella se burlaba de mí, me decía que yo no se lo hago bien, que no soy suficientemente hombre como para darle placer, y eso me llena de mucho dolor, cólera, rabia, ira, muchas veces sentía esas ganas de pegarle cuando me decía eso, pero no lo hacía porque ella algo se le dice o se le hace y ya corre a denunciarme, a hacerme denuncia, todo lo soluciona con eso solamente y ya estoy harto, cansado de esa situación y ver que son mis hijos lo que sufren por eso, por lo que su madre me denuncia siempre”.

C. Antecedentes Personales y Familiares.

C1. Historia personal:

Perinatal. Nació en la provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica por parto normal, sin problemas ni complicaciones al nacer ni durante su desarrollo.

Niñez. Vivió con sus padres y hermanos, donde presencio hechos de continua y fuertes peleas entre ambos progenitores, agresiones físicas/psicológicas por parte de su padre hacia su madre, asociado al consumo desmedido y frecuente de alcohol de su progenitor (“... *semanal tomaba, todos los sábados...*”), ante lo cual su madre le reclamaba, situación por la cual le generaba mucha tristeza, lloraba frecuentemente, no asistía al colegio cuando la veía a su madre con lesiones físicas y traumáticas de severidad, situación que muchas veces, lo llevaba a escaparse de la casa y retornar al día siguiente (“... *era de forma brutal, casi siempre le reventaba la nariz, la cabeza, la miraba sangrando a mi madre...*”). Asimismo, comenta haber recibido golpes, patadas y puñetes por parte de su padre; siendo su madre quien lo protegía para evitar que lo golpee, circunstancia que intentaba no recordar, evitando estar presente durante dichos sucesos, por ello se iba a jugar fútbol a la calle y en vacaciones estaba fuera de casa durante todo el día junto con sus amistades de su zona domiciliaria. Fue un niño temeroso, con miedo al ver a las personas discutir o pelear, por lo que se retiraba del lugar. Su madre era quien se encargaba de las labores domésticas, de su crianza y cuidado, su padre se encontraba fuera del hogar.

Adolescencia. Comenzó a trabajar a la edad de 15 años para culminar sus estudios secundarios y para cubrir sus gastos, como fiestas y salidas con amigos, al cual asistía semanalmente, bebía cerveza, produciéndole en ocasiones pérdida del conocimiento. Describe haber sido tímido, poco sociable, sobre todo con las mujeres, con quienes se le dificultaba poder entablar confianza, expresar sus sentimientos, y demostrar afecto. Tuvo 3 – 4 parejas, siendo ellas quienes tomaban la iniciativa de entablar la relación. Consumió en una ocasión marihuana y se hizo un piercing. Estaba la mayor parte del tiempo con sus amistades

fuera de casa, no mantenía comunicación ni confianza con sus padres, asumiendo que no lo entenderían por los problemas que había entre ambos.

Educación. Sus estudios de educación inicial y primaria los realiza en la ciudad de Huancavelica, secundaria en Lima en el turno de noche. Su rendimiento fue bajo, con notas desaprobadas, poco interesado en el cumplimiento de sus tareas, no entendía ni tomaba atención a las clases, se olvidaba de lo aprendido, dedicando la mayor parte de su tiempo a trabajar e irse a fiestas con amigos, asistiendo en ocasiones en estado de ebriedad a estudiar, ante lo cual, los profesores lo corregían bajándole el pantalón y golpeándolo con la correa. Asimismo, en varias oportunidades se escapaba del colegio para irse a jugar fútbol con amigos y regresaba a la hora de salida para evitar se dieran cuenta, se peleaba con sus compañeros para salir en defensa de otros niños menores que él cuando veía que les pegaban. Repitió 1° y 3° grado de primaria por lo que no asistía al colegio, se mudaba de domicilio y por las frecuentes peleas de sus padres, los cuales presenciaba. Culmino sus estudios secundarios por no sentir vergüenza, sin embargo, decidió no continuar estudiando.

Trabajo. Comenzó a trabajar a la edad de 15 años, como ayudante de taller de reparación de refrigeradoras para después ser él mismo quien lo reparaba, trabajo que desempeño cerca de un año. Seguidamente, trabajo en un almacén de artesanías confeccionando artículos de material de cuero alrededor de dos años, lo cual lo llevo a decidir emprender su propio negocio, dedicándose a ello. Actualmente, trabaja como taxista desde hace 10 años, siendo su horario entre 12 horas diarias, con excepción de los días sábados, los cuales oscila entre 18 a 20 horas, sintiéndose regular, económicamente en gastos por deudas que tiene.

Hábitos e intereses. En sus tiempos libres se dedica a salir a pasear, llevar a jugar y comer a sus hijos. Asimismo, asiste a su Iglesia, lee la biblia, frecuenta reuniones familiares y aprecia cuando se presenta la ocasión, sintiéndose bien, sin embargo, al interactuar con las

mujeres se siente incómodo, dificultándole poder iniciar una conversación. Anteriormente practicaba fútbol, dejándolo de realizar para dedicarse a trabajar. Dejo de fumar y consumir alcohol desde hace 9 años, según lo indica, al pensar estar dañando su organismo.

C2. Antecedentes Patológicos.

Enfermedades. Ninguno

Accidentes. En el año 2008 sufrió un accidente vehicular de forma leve al encontrarse conduciendo y atropellar a una persona en estado de ebriedad, situación por la cual no fue denunciado, aduciendo haber sido la persona atropellada quien fue responsable por no respetar la señal de tránsito.

Operaciones. Ninguno

Psicológico. Evaluación psicológica para tramitar su licencia de conducir, siendo la última vez en el año 2016. Sin antecedentes de salud mental en su familia.

C3. Antecedentes Judiciales. Tiene una denuncia del año 2017 por parte de la madre de sus hijos (denunciante) por presuntos actos de agresión física, psicológica y secuestro.

C4. Historia Familiar.

Padre. Dionisio, falleció a los 46 años de Bronco pulmonía. Se dedicaba solamente a su trabajo, razón por la cual no se ocupó de su crianza, cuidado y educación. No recibió muestras de afecto y atención por su parte, percibiéndolo como una persona extraña. Lo considera como violento, malhumorado, ebrio, pleitista con la gente, con miedo de contradecirlo y desobedecerlo debido a que reaccionaba rápidamente con patadas y puñetes. Sentía una estima por él, más no cariño.

Madre. Férmina (69), vive sola en su casa en el distrito de Comas, considera como tierna, compasiva, hogareña, paciente y calmada, se ocupó de su crianza y cuidado, pese a que no le demostraba cariño, lo corregía con gritos, y en ocasiones con la correa cuando no la obedecía en lo que le pedía que haga. Ante los problemas que presenciaba con su padre, le

sugería que se callara, no se defendiera ni se iguale a este para evitar que se incremente el problema. Actualmente, junto con su hermano la apoyan, visitan, mantienen comunicación frecuente, buena relación, en algunas ocasiones suelen tener discusiones al hablar de la denunciante. (*“... las pocas veces que hemos discutido ha sido cuando yo estaba con la madre de mis hijos, ella me dice que esa mujer no vale la pena...”*).

Hermanos. Es el segundo de 8 hermanos: María (30), Vila (40), Eugenia (42), viven en el distrito de Comas, se dedican a las labores de casa, Fiorella (32), vive en Cusco, Sara (36) y Minerva, viven en Comas, trabajan como profesora de inicial y venta de ropas respectivamente, Miguel (38), vive en Surquillo, trabaja en su negocio propio de vidriería junto con su hermano Heriberto (46), quien vive en el distrito de San Juan de Lurigancho. No cuentan con una buena comunicación ni confianza, presencia de discrepancias entre ellos mismos al sentir que intervienen en su relación con la madre de sus hijos (denunciante) indicándole como debería actuar (*“...con mi hermano mayor le tiene cólera a la madre de mis hijos, la califica de lo peor, yo trato de no llamarlo mucho, mantener la distancia...”*), así como por temas económicos relacionados a un negocio que tienen en común.

Hijos. Tiene 4 hijos: F. (9), B. (8), S. (5), M. (3). Mantiene comunicación y apego hacia sus hijos, los visita en Barranca, los corrige hablándoles, y hacer uso de la correa cuando estos no lo obedecen...”.

C5. Análisis de la Dinámica Familiar. Vive solo en la casa de propiedad de su hermana Felicitas, la cual es de material prefabricado y ser él mismo quien asume sus costos y egresos de canasta básica familiar.

C6. Actitud hacia el Futuro. Desea esforzarse para tratar de cambiar en su persona, así como para ejecutar actividades que tiene en mente (*“... Si ahorita me esfuerzo por cambiar, mejorar varios aspectos de mi persona, cambiar malas costumbres, hábitos que*

ahora lo veo en mi persona, tengo que pensar en mí, tengo varias cosas que quisiera hacer y que están en mi mente...”).

C7. Actitud hacia la Denuncia. Desea conseguir la tenencia de sus menores hijos, ser atendidos por su progenitora (denunciada): (“...*Yo también estoy pidiendo la tenencia de mis hijos, que sean más atendidos por su mamá, por el trabajo no creo poder atenderlos bien... que ella también sea evaluada psicológicamente para que vean como es ella, que haga tratamiento psicológico también, para que vean quién miente y quien no, quien exagera y quien no, quien dice la verdad y quien no...”).*

2.6. Propuesta de plan de intervención y calendarización.

Debido a la magnitud del problema, y ante la escasa incidencia de programas o planes de tratamiento – intervención para la reeducación de hombres que renuncian a la violencia, se propone un plan de intervención, bajo un modelo cognitivo – conductual, con énfasis en la psicología forense, que permita el abordaje de los déficits conductuales y cognitivos que presenta el usuario, respecto del manejo inadecuado de las emociones que originan la comisión de una conducta delictiva tipificado en la ley penal. Para efectos del presente plan el usuario debe entenderse como el paciente o cliente o evaluado y el psicólogo forense como psicoterapeuta o especialista que interviene.

La presente propuesta de plan de intervención tendrá una duración total de 6 meses, la cual se ejecutará 1 sesión por cada 15 días, dando como resultado un total de 12 sesiones, llevadas a cabo en un lapso de tiempo de 60 minutos por sesión, cuyo objetivo será la modificación de actitudes y creencias de tipo sexista, donde el agresor mejore en sus características y pueda aprender a buscar soluciones a los problemas sin incidir en hacer uso de actos de violencia. El inicio para la realización de la presente propuesta se dará a partir de la fecha del 16 de enero del 2023, culminándose el día 12 de junio del presente año.

Asimismo, se trabajará sobre las ideas, sistema de creencias y pensamientos, emociones, reacciones y comportamiento desencadenado como producto de esta. El referido programa consta de seis fases con su respectiva calendarización conformes se desarrolla a continuación:

Fase 1: En esta primera fase debe establecerse el rapport, un clima de confianza y respeto entre el psicólogo forense y el usuario, con el fin de lograr obtener información respecto del hecho denunciado en su contra (comisión de un delito) así como observar sus conductas verbales y no verbal. Para la ejecución de esta primera parte se llevará cabo en una sesión, en la fecha: 16 de enero del 2023.

Fase 2: Focalizar la intervención en aspectos motivacionales del programa, con la finalidad de que el usuario acepte y asuma su responsabilidad, del hecho cometido que constituye un delito tipificado y sancionado en el código penal peruano. Esta segunda fase será ejecutada en dos sesiones, en fechas: 30 de enero y 13 de febrero del presente año.

Fase 3: Se trabajará sobre el aspecto cognitivo, es decir, sobre las distorsiones, ideas irracionales y sesgos cognitivos, que presenta el usuario, así como en su sistema de creencias ideológicas, desde la asimetría de poder del hombre respecto de la mujer, la misma que nos aportará referencias básicas para entender, valorar e interpretar sus acciones y las que estén referidas a las mujeres, permitiendo modificar sus principios basado en lo cultural, machismo y patriarcalismo, por una nueva forma de pensar basada en la igualdad de género y en una nueva convivencia igualitaria entre hombres y mujeres. Esta fase será realizada en tres sesiones, en las fechas: 27 de febrero, 13 y 27 de marzo del 2023

Fase 4: El reconocimiento de las emociones primarias (alegría, tristeza, miedo, ira, aversión, sorpresa) y emociones secundarias (celos, amor, vergüenza, culpa, orgullo , placer) derivados de las distorsiones cognitivas presentadas, con la finalidad de que el usuario pueda reconocer, expresar y validar sus emociones de manera adecuada, sobre todo las que se

encuentran asociadas a la violencia contra su pareja y sus pares expresada en pérdidas, dolor, miedos, temores e inseguridades, las cuales se manifiestan a través del enojo o ira. La presente se desarrollará en dos sesiones, en fechas: 10 y 24 de abril del 2023.

Fase 5: Entrenamiento en la adquisición de habilidades de comunicación, asertividad, solución de problemas, empatía y control de emociones, con el objetivo de que el usuario adquiriera nuevas habilidades sociales que le permitan resocializarse, desenvolverse de forma adecuada en su entorno y buscar alternativas de solución a los conflictos o situaciones difíciles que se encuentre experimentando, sin recaer en el ejercicio de hechos de violencia. Su abordaje será ejecutado en 3 sesiones, en fechas: 8, 22 de mayo y 5 de junio del presente año.

Fase 6: Realizar el seguimiento de manera intermitente a los dos meses, seis meses y un año a efecto de determinar la efectividad del plan de intervención forense a efecto de prevenir las recaídas, situaciones de riesgo que puedan desencadenar en actos de agresión, y permitan al usuario estrategias de afrontamiento. Se desarrollará en la última fecha del programa: 12 de junio del 2023.

2.7. Consideraciones éticas

Dentro de la práctica profesional del psicólogo, se tiene que tener en cuenta ciertos parámetros y lo regulado en el código de ética, institucionalizados por el Colegio Profesional de Psicólogos, que permiten regular y orientar nuestra labor hacia el desarrollo de una mejor praxis basada en la transparencia, respeto e integridad, por ello, para la realización del presente trabajo académico, antes de dar inicio al proceso de evaluación psicológica se procedió a informar y explicar al usuario en relación al proceso evaluativo, así como solicitar su consentimiento para llevar a cabo la evaluación, empleando el documento denominado “consentimiento informado”.

Seguidamente, se hace de conocimiento al usuario, que la información brindada será solamente abierta ante los operadores de Justicia para fines concernientes al proceso judicial, más no fuera de ese ámbito, tomándose en cuenta el carácter confidencial y respeto por la información brindada por el usuario; la cual se encuentra detallada en los siguientes artículos del Código de Ética Profesional del Psicólogo:

Artículo 20. El psicólogo está obligado a salvaguardar la información acerca de un individuo o grupo, que fuera obtenida en el curso de su práctica, enseñanza o investigación.

Artículo 21. La información recibida en ejercicio de la profesión se revela solo después de las más cuidadosas deliberaciones, y cuando hay un peligro claro e inminente para un individuo o la sociedad, y únicamente a profesionales adecuadas o a las autoridades públicas competentes.

Artículo 22. La información obtenida en relaciones de tipo clínico o consultivo, o los datos de tipo evaluativo referentes a niños, estudiantes, empleados u otros individuos, se discuten solo con fines profesionales, y con personas claramente relacionadas con el caso. Los informes verbales y escritos deberán presentar únicamente datos relacionados con los propósitos de la evaluación, realizando todos los esfuerzos necesarios para evitar la indebida invasión del fuero íntimo de las personas.

Artículo 23. Una comunicación profesional se muestra a quien le concierne sólo con autorización expresa de quien la originó, y de las personas involucradas. El psicólogo se hace responsable de informar al psicólogo los límites del secreto.

Artículo 24. El psicólogo mantiene el secreto profesional en la preservación y ordenamiento final de los informes confidenciales.

Artículo 25. Los materiales clínicos u otros materiales de casos se pueden usar en la enseñanza y en publicaciones, pero sin revelar la identidad de las personas involucradas.

Artículo 26. Sólo después de haber obtenido el permiso explícito se publica la identidad de los sujetos de investigación. Cuando los datos se publican sin permiso de identificación, el psicólogo asume la responsabilidad de salvaguardar adecuadamente sus fuentes.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de Resultados.

Para la presente investigación, que esta referida a las características de personalidad del agresor de violencia psicológica, el proceso evaluativo (informe psicológico forense) se ha realizado con la participación del “usuario” en dos sesiones, teniendo en cuenta 3 áreas fundamentales (área de personalidad, área de agresividad, dinámica de violencia con la pareja) para su exploración conforme se detallan a continuación:

Área de personalidad:

En base a los resultados obtenidos a través de la historia psicobiográfica, la entrevista, la observación de conducta y los instrumentos psicológicos aplicados, el usuario presenta características de ser una persona egocéntrica e inestable emocionalmente, exigente de querer recibir la atención y un trato preferente por parte de las personas con las que se interrelaciona, con la intención de tener el control de la situación y que las cosas se hagan a su manera.

Orientado a satisfacer sus propias necesidades y deseos, siendo una persona insegura, desconfiada, resentida, poco tolerante a la frustración, poco flexible, con dificultades para lograr adaptarse a los cambios y expresar sus emociones y sentimientos de manera asertiva, tiende a ser parametrado en sus actividades, asimismo no asume sus responsabilidades y culpa a otros de sus acciones, es una persona proclive a involucrarse en conductas de riesgo.

Características que coinciden con lo propuesto por Pastor et al. (2009), respecto a los agresores de violencia contra las mujeres, intentan mostrar una imagen favorable de si mismos públicamente, inestabilidad emocional, baja tolerancia a la frustración, inadecuado control de las emociones y sentimientos, poca seguridad en ellos mismos, proclives a reacciones descontroladas, en desproporción a los estímulos, dominancia y deseo de imponer las propias opiniones, que las cosas se hagan a su modo, intolerantes a la

humillación y desaire, dependiente, suspicaz, desconfiado, impulsividad y agresividad, celosos, con conductas sexistas y estereotipadas.

Asimismo, ante los comentarios y críticas tiende a sentirse atacado; por lo que suele ofuscarse y actuar de la misma manera, reprochando a los otros sobre sus debilidades. Socialmente tiende a mostrar una baja habilidad para mantener vínculos estables y lograr la interacción con los demás.

De acuerdo a las pruebas psicométricas y proyectivas aplicadas, el evaluado no presenta indicadores de compromiso orgánico cerebral. Se encuentra madurez y estabilidad en la coordinación motora fina, según lo esperado para su edad cronológica, lo que significa que es una persona imputable, al ser consciente de su realidad, asume la responsabilidad a los actos que realiza, contrario a lo que es una persona inimputable.

Clínicamente presenta un nivel de información acorde a su nivel socioeducativo, persona orientada en tiempo, persona y lugar, con capacidad para discernir entre lo bueno y lo malo, sin indicadores de alteración psicopatológica en su pensamiento, teniendo en cuenta que es una persona con instrucción de secundaria completa, se encuentra dentro del parámetro esperado; resultados que se corroboran con lo citado por Mullender et al. (2008), quienes sostienen que los hombres agresores de violencia contra las mujeres no presentan ninguna enfermedad mental que los eximan de ser responsables de sus actos. Sumado a lo mencionado anteriormente, Pastor et al. (2009), refuerzan esta idea, indicando que, en la mayoría de los casos, son personas “normales”, poco frecuentes en presentar algún tipo de trastorno mental.

Área de agresividad.

En relación al análisis de los resultados arribados, el usuario muestra indicadores de impulsividad, resentimiento e irritabilidad, quien ante la provocación y situaciones ansiógenas reacciona de forma espontánea, tornándose colérico, tosco, dominante,

verbalmente hostil, irascible, irritable, propenso a desencadenar conductas agresivas; las cuales son manifestadas por sí mismo: “...yo le dije si tu vida fuera distinta te los dejaría pero como vives o como eres no puedo dejarlos a mis hijos en tus manos, si tú quieres tener a mis hijos no llevarías la vida podrida que llevas, la vida de prostituta que llevas... y eso me lleno de mucha rabia a mí, cosa que yo agarre la correa y le di unos 15 correazos a la señora...”. Según Nóbrega (2012), determino que la mayoría de estos sujetos presentan indicadores de inestabilidad afectiva, impulsividad e irritabilidad; sin embargo, tiende a justificar sus falencias tratando de victimizarse o mostrando una imagen devaluada de sí mismo.

Por otro lado, en investigaciones similares realizadas por Fernández et al. (2005), asumen que los agresores de violencia contra las mujeres se caracterizan por presentar dificultades en la comunicación y resolución de problemas, falta de control de los impulsos, así como justificar los actos de violencia.

Respecto de la interacción y vínculo con el género femenino, el usuario presenta indicadores de mostrar cierto rechazo y resentimiento por la figura femenina, por lo que tiende a descalificarla de forma negativa, imponiendo dominio y ejerciendo el control sobre esta, mostrando una imagen de superioridad cuando no acceden a sus deseos por temor a mostrar sus inseguridades y temores, así como adoptar una imagen devaluada de su persona, con el fin de tener la atención de ellas; resultados que se contrastan con lo referido por López (2004), sosteniendo que los agresores de violencia contra las mujeres presentan conductas de ejercicio de poder y dominio sobre sus víctimas, a manera de conseguir lo que desean, normalizan los hechos de violencia, actúan de forma amenazante y adoptan posturas de baja autoestima y negativa de sí mismos a manera de evitar ser abandonados y tener la atención para ellos.

Dinámica de violencia con su ex pareja.

Con respecto al área, a la actualidad presenta una dinámica de conflicto con la madre de sus hijos; donde se evidencia actos de agresión verbal entre ellos (agresor y víctima); siendo probable, que el trasfondo de ello se origine por temas relacionado a las diferencias entre géneros, asimetría de poder entre un varón y una mujer.

Asimismo, se percibe situaciones de conflictos y peleas durante el tiempo que duro la convivencia. Situación, que está en relación a lo referido por Cantero (2007) respecto al modelo de perspectiva de género, en el que se explica que las conductas presentadas por los agresores de violencia contra las mujeres son originadas por patrones sociales y culturales relacionados con el machismo, estereotipos de género o asimetrías de poder; justificando y destacando las diferencias en los roles y funciones entre ambos géneros a nivel laboral, académico, social, cultural, asignando responsabilidades del hogar y crianza de los hijos exclusivamente a las mujeres, como ha sucedido en el presente caso de estudio.

Asimismo, existe una marcada tendencia a la desvalorización de la mujer en sus diferentes roles como madre, mujer, lo que implicaría de alguna manera rezagos del machismo que ha vivenciado en su casa y del medio social donde ha vivido, generando en este problema de rezagos de machismo, en la que podría ser explicado desde la asimetría de poderes entre varones y mujeres. Conclusión similar a lo expuesto por Bronfenbrenner (1977-1979) en el modelo ecológico de la violencia, en relación al macrosistema, basado en valores culturales e ideología fomentada en la violencia, legitiman el uso de la misma a manera de solucionar los problemas, promueven la desigualdad en la distribución de los roles, así como culpar a la víctima por el maltrato recibido, siendo traspasada de una generación a otra por medio de un proceso de aprendizaje social.

Por otro lado, presenta antecedentes manifiestos de violencia física y psicológica de parte de su progenitor respecto de su madre durante su niñez, los referidos actos de violencia fueron presenciados por su persona y que en muchos de los casos estuvieron asociados al consumo de alcohol de parte de su progenitor; inferencia que se encuentra en función a lo descrito por Espada y Torres (1996), quienes aseguran que un porcentaje mayor de los agresores de violencia contra las mujeres por personas que han sido víctimas directas o han estado expuestos a hechos de violencia y maltrato entre los miembros de su familia de origen, y como resultado de ello, normalizan y ejercen actos de violencia como forma de solucionar los problemas, conseguir poder y autoridad sobre sus víctimas.

Asimismo, denota cierto resentimiento y rechazo hacia la figura paterna, donde se observa no haberse generado entre ellos vínculos de apego seguro, reflejándose una falta de atención, cuidado y afecto por parte de su padre hacia el evaluado durante su niñez, que de alguna manera tiene repercusiones en su vida actual.

3.2. Discusión de Resultados.

Los resultados de la presente investigación coinciden con lo hallado por Emmanuel (2020) en su estudio realizado respecto a los agresores de violencia contra las mujeres, en la cual, se concluye que dentro de las características sociodemográficas se encuentran a personas cuyas edades oscilan entre los 31 – 60 años, nivel de instrucción secundaria, trabajan de manera independiente o no cuentan con un trabajo estable, de estado civil soltero, provienen de familias disfuncionales, asumieron la responsabilidad económica de su hogar desde edades tempranas, de padres rígidos, donde el progenitor ejercía el control sobre los demás miembros de la familia, la mayoría de ellos violentan de forma psicológica a sus víctimas, denuncias previas o antecedentes de procesos judiciales anteriores. Concerniente a las características de personalidad se concluye en estos agresores ser personas que buscan la satisfacción inmediata, hacen uso de estrategias para conseguir lo que desean, poco emotivo,

buscan el reconocimiento de sus habilidades por parte de los demás, son impulsivos, buscan la atención y ayuda en los demás para mantener su autoestima alta, hábiles para manipular a la gente a manera de satisfacer sus necesidades, persuasivos, egocéntricos, con deseos de agradar, ocultan sus sentimientos negativos. Asimismo, en relación a la dinámica de violencia, se infiere que la mayoría de estas personas hacen uso de actos de violencia para mantener los roles asimétricos entre ambos géneros con respecto a la parte económica y toma de decisiones en el hogar, funciones que asume el género masculino como propias de él mismo.

Los resultados obtenidos de este estudio no coinciden totalmente con lo señalado por Castro y Dávalos (2021) en el sentido de que los hombres agresores de violencia contra las mujeres presentan características de trastornos de personalidad y adicciones, puesto que, de acuerdo con los marcos teóricos revisados en Fernández et al. (2005), en la cual se mencionan que no todos los agresores de violencia contra la mujer presentan trastornos de personalidad, sino más bien algunas personas (evaluadas) presentan carencias psicológicas significativas, en la que se resaltan sesgos cognitivos (pensamientos distorsionados sobre los roles sexuales y diferencias hacia las mujeres, percibiéndolas como personas inferiores), justificando su actuación violenta, dificultades para comunicarse de manera asertiva y para la resolución de problemas, irritabilidad, falta de control de impulsos y conductas celotípicas, conforme se advierte en las características de personalidad que presento el evaluado en el presente caso.

Sumado a lo mencionado anteriormente, los resultados obtenidos en la presente investigación concuerdan con lo referido por Rodríguez (2021), al establecer que los hombres agresores de violencia contra las mujeres se caracterizan por presentar carencias en las habilidades emocionales, manipulador, deseos de controlar, conductas hostiles hacia las

mujeres desvalorizándolas, intimidación e indiferencia, culpar a otros de sus responsabilidades, tendencia a fingir.

En relación al primer objetivo específico, concerniente a describir los indicadores de agresividad del agresor en la violencia psicológica, los resultados son semejantes a las investigaciones realizadas por Otero y Ojeda (2019), al describir al agresor de violencia contra la mujer con características de un bajo control de los impulsos, intolerancia, agresividad, dominancia, escasa capacidad para la resolución de problemas e impulsividad.

Asimismo, coincide con lo planteado por Colque (2020), afirmando no existir un perfil homogéneo entre los agresores de violencia contra las mujeres, sin embargo, presentan características psicológicas resaltantes comunes que la mayoría de ellos lo presentan como ideas distorsionadas, al percibir a la mujer como inferiores a él, deficiencias en el control de los impulsos, dificultades en la comunicación y reaccionar con irritabilidad ante ciertas situaciones.

Por otra parte, los resultados obtenidos en la presente investigación no concuerdan con lo inferido por Gonzales (2020) en su estudio realizado a hombres agresores que se encuentran sentenciados por el delito de violencia doméstica, debido a que para llevar a cabo su investigación el autor trabajó con personas que se encuentran privadas de su libertad, reclusos y sentenciados en un penal por el delito en mención, realidad que no coincide con la presente investigación, puesto a que el usuario en estudio ha sido evaluado en calidad de persona denunciada, más no sentenciada, en pleno derecho de su libertad a decidir si otorga o no su consentimiento a ser evaluado, así como llevarse a cabo el proceso evaluativo dentro de las instalaciones del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las mujeres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, lugar que difiere de estar cumpliendo condena en la penitenciaría, donde, probablemente las evaluaciones realizadas podrían ser interferidas por ciertas condiciones o estímulos socio ambientales dentro del lugar que puedan alterar,

incrementar o disminuir los resultados obtenidos en relación a las características de personalidad en estas personas.

Con respecto al segundo objetivo específico, en relación al análisis del tipo de dinámica de violencia psicológica que utiliza el agresor, los resultados obtenidos en la presentación investigación se contrastan con lo referido por Charaja (2022), en la cual se concluye que un gran porcentaje de los agresores de violencia contra las mujeres provienen de familias disfuncionales, con estilos de crianza y costumbres basadas en patrones socioculturales fuertemente arraigadas al machismo y patriarcalismo, practica de estereotipos de género, prevaleciendo la desigualdad en los roles y funciones asignadas entre ambos géneros, otorgando mayor poder y realce al género masculino, normalizando y justificando los actos de violencia cometidos hacia las mujeres basados en pautas de domesticación, situación que va de generación una tras otra, aprendida a través de un proceso de socialización en la sociedad, sumado también, a su nivel de instrucción básica (educación secundaria), y al desconocimiento de los derechos de las mujeres, sin estabilidad laboral, los cuales, son factores de riesgos, que hacen proclive a estas personas a desencadenar conductas machistas, de agresión e irritabilidad y cometer con mayor frecuencia hechos de violencia.

También, los resultados obtenidos se asemejan a las conclusiones hechas por Neciosup y Vallejos (2021), en la cual indican que el agresor de violencia contra las mujeres son personas, cuyas edades oscilan entre los 30-59 años, provenientes de familias disfuncionales, con conductas violentas, quienes fueron víctimas directas o testigos de hechos de violencia o maltrato entre sus padres y/o miembros de la familia, en presencia de actos de agresión física y verbal/psicológica como pautas de corrección conductual, lo cual, es aprendida por estas personas, conllevando a actuar de la misma manera, ejerciendo violencia y dominio en la familia que conforma a manera de corregir, ganar autoridad y poder.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. El evaluado (usuario) presenta características de personalidad compatible con personalidad egocéntrica, emocionalmente inestable, orientado a satisfacer sus necesidades y atenciones mediante conductas de manipulación, baja tolerancia a la frustración, asimismo déficit en las habilidades sociales y de comunicación, con dificultades para la resolución de problemas, justifica sus falencias y responsabiliza a los demás de sus propias acciones.
- 4.2. Referente al primer objetivo, el usuario presenta indicadores de impulsividad marcada, irritabilidad, proclive a reaccionar de manera espontánea por medio de conductas hostiles (físico – verbal/psicológico), ejerciendo poder y dominancia, con necesidad de tener el control sobre las cosas o situación, presencia de sesgos cognitivos (ideas relacionadas a percibir a la mujer como objeto, cosificándola, ser inferior a su persona), justifica los actos de violencia ejercidos.
- 4.3. Concerniente al segundo objetivo, se infiere en el usuario, provenir de una familia disfuncional, con antecedentes de haber sido testigo y víctima directa de hechos de violencia por parte de su progenitor, en la cual, privaba el dominio, control por parte de su padre, basado en un estilo y costumbres asociadas al machismo y cultura patriarcal, situación que ha condicionado en él al aprendizaje de conductas de agresión/violentas como forma de resolución de problemas y pautas de domesticación.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Fomentar el uso de marcos teóricos e instrumentos psicológicos estandarizados, con rigor científico en la evaluación forense, constituyendo para el profesional psicólogo de la especialidad de psicología forense, herramientas de utilidad, con el objeto de la praxis en el campo psicoforense.
- 5.2. Se establezcan en las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales políticas preventivas respecto de la violencia contra la mujer, mediante intervenciones reeducativas “hombres renunciando a la violencia”, a fin de que puedan cambiar su forma de pensar, sentir y actuar respecto de la asimetría de poder entre hombres y mujeres (asumiendo roles, actitudes y conductas basados en igualdad de género, cultura de paz y habilidades sociales).
- 5.3. Se disponga el acceso de datos complementarios (uso del sistema de expedientes digital, actuados policiales, historias clínicas, evaluaciones y/o pericias psicológicas y medicas anteriores, registros de antecedentes penales/judiciales, manifestaciones, entrevistas a familiares y conocidos) de los usuarios durante el proceso de evaluación forense, con el objeto de que las pericias forenses sean de utilidad y apoyo para los operadores de justicia.

VI. REFERENCIAS

- Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Psico*, 43(1), pp. 116-126.
- <https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo>
- Arcas, M. (2014). Vulnerabilidad en mujeres maltratadas. *Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, 19(1), 53-55.
- https://www.alcmeon.com.ar/19/07_violenciagenero_arcas.pdf
- Arce, R., y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio y evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones. *Biblioteca Nueva*, pp. 563-601.
- Asensi, L. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, (26), pp. 201-218.
- https://www.researchgate.net/publication/28204320_La_prueba_pericial_psicologica_en_asuntos_de_violencia_de_genero [Expert testimony in cases of domestic violence](https://www.researchgate.net/publication/28204320_La_prueba_pericial_psicologica_en_asuntos_de_violencia_de_genero)
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Tercera Edición*. Pearson Educación.
- <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Castro, R., y Dávalos, A. (2021). *Caracterización del hombre maltratador en un contexto de violencia de pareja heterosexual: una revisión sistemática iberoamericana entre 2016 a 2021*. (Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo). Repositorio Digital Institucional UCV.
- <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81379>
- Charaja, M. (2022). *Perfil criminológico del agresor en la violencia contra la mujer en el módulo judicial de San Juan de Lurigancho, 2021*. (Tesis de Maestría, Universidad

César Vallejo). Repositorio Digital Institucional UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80262>

Colegio de Psicólogos del Perú (21 de diciembre de 2017). *Código de ética y deontología*.

https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf

Colque, D. (2020). *Violencia en la pareja: revisión de literatura de perfiles de agresores*.

(Tesis de Pregrado, Universidad Católica San Pablo). Repositorio Digital UCSP.

https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16380/1/ROMAN_COLQUE_DAR_AGR.pdf

Colque, J. (2020). Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja.

Revista sobre educación y sociedad educa UMCH, 15 (1), pp. 5-22.

<https://revistas.umch.edu.pe/EducaUMCH/article/view/129>

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,

Convención de Belém do Pará. Artículo 1°. 9 de junio de 1994.

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf

Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las

consecuencias y de los factores de riesgo. *Documentación de apoyo, fundación*

mujeres, pp. 1-12.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57989451/violencia_de_generelibre.pdf?1544730698=&responsecontentdisposition=inline%3b+filename%3dla_violencia_hacia_las_mujeres_como_prob.pdf&expires=1673678409&signature=ctpjro0igxk5bt8ifhmfrx~sq~se4t6lw4rbswbhn7dqnt1f9dtnybh5xvyoz~w24anagewicv5mqwbm4uy8iijeyzwxyt2rx0rtkhtgdewuqdrozht5zkv9rmx1lygo~qyzjibmsez1soysihpxhjnyhtjn4c9cely3zxk4ht~dowsg9nmbqicqsyvj9ylbektud62kelygnwgf5~9tcb7effzeyqhkzlhx25vtvbmcp8

[did9wx47v9abtdj9jovthbcufjhmytotxdhxqbgq5trbitmea7conf24tjrqqopcjwabw11f5div
loruvotct-saspgnlfno1g_&key-pair-id=apkajlohf5ggslrbv4za](https://doi.org/10.1016/j.psc.2013.03.001)

De los Galanes, M.J. y Tabernero, C. (2013). El impacto del entrenamiento cognitivo – conductual. Un estudio exploratorio con agresores de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), pp. 11-19.

<https://www.researchgate.net/publication/262881097> El impacto del entrenamiento cognitivo-conductual Un estudio exploratorio con agresores de genero

Díaz, A y Esteban, R. (2003). Violencia intrafamiliar. *Gaceta Médica de México*, 139(4), pp. 353-355.

<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=4832>

Echeburúa, E., Amor, P. y Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), pp. 27-36.

<https://www.redalyc.org/pdf/801/80112469003.pdf>

Emmanuel, F. (2020). Características de personalidad y variables sociodemográficas de los hombres con conductas violentas contra la mujer en el ámbito doméstico que asisten al grupo terapéutico XY del hospital Dr. Néstor Sequeiros de San Salvador de Jujuy en el año 2019. *Revista Difusiones*, (18), pp. 6-28.

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/article/view/70/84>

Fabian Arias, E., Vilcas Baldeón, L., y Alberto Bueno, Y. (2020). Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge. *Socialium*, 3(1), pp. 69-96.

<https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2019.3.1.564>

Fernández, C., Quiñones, M. y Prado, J. (2019). Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú. *Universidad y Sociedad*, 11(5), pp. 124-130.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202019000500124

- Fernández, D. (1° edición). (2015). *Manual de psicología forense: el arte del peritaje psicológico – enfoque criminalístico*. Editorial San Marcos.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23(28), pp. 151-180.
<https://hdl.handle.net/2454/27958>
- García-Villanueva, J., De la Rosa-Acosta, A. y Castillo-Valdés, J. S. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), pp. 495-512.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianzacindeumz/20140410101837/art.JorgeGarciaV..pdf>
- Gonzáles, F. (2007). *Instrumentos de evaluación psicológica*. Editorial Ciencias Médicas.
http://newpsi.bvpspsi.org.br/ebooks2010/en/Acervo_files/InstrumentosEvaluacionPsicologica.pdf
- Gonzáles, L. (2020). *Perfil psicológico del agresor por el delito de violencia doméstica*. (Tesis de Maestría, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología).
Repositorio Digital UMECIT.
<https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/2747/Tesis%20Luis%20Alberto%20Gonz%C3%A1lez%20Vega.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación, sexta edición*. Editorial Interamericana.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Ministerio Público (2016). *Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; y en otros casos de violencia*.
<https://img.legis.pe/wp-content/uploads/2016/09/%C2%ABGu%C3%ADa-de->

[Evaluaci% C3% B3n-Psicol% C3% B3gica-Forense-en-caso-de-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar-y-en-otros-casos-de-violencia% C2% BB-Legis.pe .pdf](#)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). *Encuesta demográfica y de salud familiar* – ENDES.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/Libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Encuesta demográfica y de salud familiar – ENDES: capítulo 11: violencia contra las mujeres, niñas y niños.*
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/pdf/cap011.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (Octubre 2021). *Informe Técnico “Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia: abril – junio 2021”.*
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/estadisticas_de_criminalidad_seguridad_ciudadana_abr-jun2021.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (25 de noviembre de 2022). *Nota de prensa N° 187.*
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-187-2022-inei.pdf>

Ley N°. 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (23 de noviembre de 2015). Congreso de la República del Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normaslegales/3212371-30364>

- Loinaz, I., y Echeburúa, E. (2010). Necesidades terapéuticas en agresores de pareja según su perfil diferencial. *Clínica Contemporánea*, 1(2), pp. 85-95.
<https://www.revistaclinicacontemporanea.org/archivos/cc2010v1n2a2.pdf>
- López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25 (88), pp. 31-38.
<https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>
- López, L. (2005). Violencia contra la mujer: su dimensión psicológica. *Medisur*, 3(22), pp. 39-81.
<https://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/115/0>
- Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables (26 de julio del 2016). *Plan nacional contra la violencia de género 2016-2021*.
https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-2016-2021-ley-30364_reducido.pdf
- Montaño, M., Palacios, J. y Gantiva, C. (2009). Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición. *Psicología, avances de la disciplina*, 3(2), pp. 81-107.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297225531007>
- Naciones Unidas Derechos Humanos (18 de diciembre de 1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Neciosup, J., y Vallejos, A. (2021). *Perfil del agresor en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja en el Perú. 2015-2021*. (Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán). Repositorio Institucional USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/>

Nóblega, M. (2012). Características de los agresores en la violencia hacia la pareja. *Liberabit*.

18 (1), pp. 59-68.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272012000100008&script=sci_arttext&tlng=en

Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2022). *Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*.

<https://observatorioviolencia.pe/datospncvdfs/>

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=031F040426E5DFC7698223B05EC43C01?sequence=1

Otero, Z., y Ojeda, L. (2019). *Violencia de pareja: perfil del agresor y la víctima*. (Trabajo académico, Universidad Cooperativa de Colombia sede Auraca). Repositorio Institucional.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15683/4/2019_violencia_pareja_perfil.pdf

Pasión por el Derecho (27 de enero de 2023). *Código Penal Peruano: Actualizado 2023*.

<https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>

Pastor, M., Rodes, F. y Navarro, E. (2009). Perfil del agresor en la violencia de género.

Boletín galego de medicina legal e forense, 16.

http://www.agmf.es/az/Perfil_del_agresor_en_la_violencia_de_genero._Pastor_Bravo_M_et_al.pdf

- Ramos, P. (2014). *Trastornos de la personalidad: aproximación al enfoque integracionista de Theodore Millon*. (Trabajo final de grado, Universidad de la República Uruguay).
Repositorio Institucional Conocimiento Libre COLIBRI.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/4439>
- Rodríguez, M. (2021). *Revisión sistemática del perfil de la víctima y el agresor en dinámicas de violencia de pareja*. (Tesis de segunda especialidad, Universidad César Vallejo).
Repositorio Digital Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Sarto, S. B. (2008). Una caracterización sociodemográfica de los hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA). *Acciones e Investigaciones Sociales*, 25, pp. 145-170.
https://www.researchgate.net/profile/SantiagoBoira/publication/28229105_Una_caracterizacion_sociodemografica_de_los_hombres_que_ejercen_violencia_en_la_pareja_HEVPA/links/0912f5093cda318c0c000000/Una-caracterizacion-sociodemografica-de-los-hombres-que-ejercen-violencia-en-la-pareja-HEVPA.pdf
- Saywitz, K.J. y Camporo, L.B. (2009). Entrevistas forenses infantiles contemporáneas: consenso en evolución e innovación a lo largo de 25 años. *En BL Bottoms, CJ Najdowski y GS Goodman (Eds.), Los niños como víctimas, testigos y delincuentes: la ciencia psicológica y la ley* (págs. 102–127). Prensa Guilford.
<https://psycnet.apa.org/record/2009-19027-005>
- Sneiderman, S. (2006). Las técnicas proyectivas como método de investigación y diagnóstico. Actualización en técnicas verbales: el cuestionario desiderativo. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, (8), pp. 296-331.
<https://www.redalyc.org/pdf/3396/339630247014.pdf>

- Soria-Verde, M. y Rodríguez-Cortés, L. (2003). Perfil psicológico del homicida doméstico. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13(1), pp. 9-26.
<https://journals.copmadrid.org/apj/art/a50abba8132a77191791390c3eb19fe7>
- Tapias, A. (2017). *Psicología forense: casos y modelos de pericias para América Central y del Sur*. Editorial Ediciones de la U.
- Toledo, A. (2021). *Caso psicológico “Tipo de personalidad y conducta violenta en adulto denunciado por violencia psicológica”*. (Trabajo académico de segunda especialidad, Universidad Nacional Federico Villarreal). Repositorio Institucional UNFV.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/1445>
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S. y Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 29(1), pp. 9-18.
<https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.29.1.130621>

VII. ANEXOS

Anexo A.**Consentimiento informado**

PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

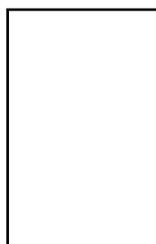
AREA DE PSICOLOGÍA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

CONSENTIMIENTO INFORMADO (ADULTOS)

Yo _____
identificado(a) con DNI _____ después de
haber sido informado (a) sobre el procedimiento de evaluación psicológica y estando de
acuerdo, doy el CONSENTIMIENTO para que se realicen las preguntas en relación al suceso
por el que acudo a la evaluación, o las que surjan como parte de la entrevista, así como que se
me apliquen las pruebas o instrumentos psicológicos correspondientes.

Independencia _____ de _____ del 2022.

Firma _____



Anexo B.

Inventario Multifásico de la Personalidad MMPI version MINIMULT

Nombres y apellidos:

Edad:

Fecha:

Por favor, responda las siguientes preguntas con SI o No, si ellas se aplican a cómo es Ud. Marque con una "X" su respuesta sea SI o NO. Trate de releer la pregunta y todas las instrucciones; sea muy cuidadoso al leer los ítems. No deje de contestar ninguna pregunta.

Nº	ITEMS	SI	NO
1	Tiene buen apetito.		
2	Se despierta descansado y fresco casi todas las mañanas.		
3	Su vida diaria está llena de cosas que lo mantienen interesado o motivado.		
4	Trabaja bajo una tensión muy grande.		
5	De vez en cuando piensa en cosas demasiado malas, como para hablar de ellas.		
6	Sufre de estreñimiento.		
7	A veces ha sentido un intenso deseo de abandonar su hogar.		
8	A veces le dan momentos de risas o llanto que no puede controlar.		
9	Sufre de ataques de náuseas o vómitos		
10	Nadie parece comprenderlo.		
11	A veces siente deseos de maldecir.		
12	Le dan pesadillas con mucha frecuencia.		
13	Encuentra difícil concentrarse.		
14	Ha tenido experiencias muy peculiares y extrañas.		
15	Si la gente no se la hubiera tomado contra Ud. habría tenido éxito.		
16	Por un tiempo, cuando era joven, participaba en pequeños hurtos (robos).		
17	He tenido periodos de días, semanas o meses que no podía ocuparme de nada porque no tenía voluntad de hacerlo.		
18	Su sueño es irregular e intranquilo.		
19	Cuando se encuentra en compañía de personas, le molesta escuchar cosas sin sentido.		
20	Le agrada a la mayor parte de la gente que lo conoce.		
21	Con frecuencia he tenido que recibir órdenes de alguien que no sabía tanto como Ud.		
22	Ud. quisiera poder ser tan feliz como otras personas parecen serlo.		
23	Cree que mucha gente exagera sus desdichas para que se compadezcan de		

	ellas.		
24	Algunas veces se enoja.		
25	Decididamente no tiene confianza en sí mismo.		
26	Presenta problemas musculares cuando hace ejercicios fuertes.		
27	Muchas veces se siente como si hubiera hecho algo incorrecto o malo		
28	Casi siempre está feliz.		
29	Algunas personas son tan dominantes que Ud. siente el deseo de hacer lo contrario de lo que le piden, aunque sepa que tienen razón.		
30	Cree que están conspirando contra Ud.		
31	La mayor parte de la gente se vale de medios algo injustos para obtener beneficios o ventajas antes que perderlos.		
32	Sufre mucho de trastornos estomacales.		
33	A menudo no puede comprender por qué ha estado tan irritable y malhumorado.		
34	A veces los pensamientos pasan por su mente con mayor rapidez que no puede expresarlos con palabras.		
35	Cree que su vida de hogar es tan agradable como la de la mayoría de gente que conoce.		
36	A veces siento que no sirvo para nada.		
37	Durante los últimos años ha gozado de salud la mayor parte del tiempo.		
38	Ha tenido épocas durante las cuales ha hecho cosas que luego no ha recordado haberlas hecho.		
39	Cree que frecuentemente ha sido castigado sin motivo.		
40	Se ha sentido alguna vez, mejor que ahora.		
41	Le preocupa lo que otros piensen de Ud.		
42	Su memoria parece ser buena.		
43	Encuentra difícil entablar conversación con alguien que conoce por primera vez.		
44	Siente debilidad general la mayor parte del tiempo.		
45	Tiene problemas con dolores de cabeza.		
46	Ha tenido dificultades de mantener el equilibrio cuando camina.		
47	No le agradan todas las personas que conoce.		
48	Hay personas que quieren apoderarse de sus pensamientos e ideas.		
49	Desearía no ser tan tímido.		
50	Cree que sus pecados son imperdonables.		
51	Frecuentemente se encuentra preocupado de algo.		
52	Con frecuencia sus padres se han opuesto a la clase de gente con quien acostumbraba salir.		
53	A veces chismeo o murmura un poco de la gente.		
54	A veces siente que puede tomar decisiones con extraordinaria facilidad.		
55	Se le aceleran los latidos del corazón o a veces se siente corto de respiración.		
56	Se molesta con facilidad, pero se le pasa pronto.		
57	Tiene periodos con tanta intranquilidad que no puede permanecer en una silla por mucho tiempo.		
58	Sus padres y familiares le encuentran más defectos de los que debieran.		

59	A nadie le importa lo que le suceda a Ud.		
60	Culpa a las personas que tratan de sacar ventaja sobre otra.		
61	A veces está lleno de alegría		
62	Su vista es tan buena como lo ha sido por años.		
63	Nota Ud. con frecuencia que le zumban o chillan los oídos.		
64	Una o más veces en su vida ha sentido que alguien le hacía hacer cosas hipnotizándolo.		
65	Tiene épocas en las que se siente muy alegre sin que exista una razón en especial.		
66	Aún cuando está acompañado se siente solo la mayor parte del tiempo.		
67	Cree que casi todo el tiempo mentiría para evitarse problemas.		
68	Es más sensible que la mayoría de la gente.		
69	Durante ciertos periodos, su mente parece trabajar más despacio que de costumbre.		
70	La gente me desilusiona con frecuencia.		
71	Ha bebido alcohol en exceso.		

ASEGURESE DE HABER MARCADO TODAS LAS RESPUESTAS.

GRACIAS

Anexo C.

Inventario Clínico Multiaxial de Millon III

Nombre: Edad:

Grado de Instrucción: Sexo:

Estado Civil: Ocupación: Fecha:

Instrucciones

A continuación, se le presenta una serie de frases usuales o expresiones que las personas suelen utilizar para describirse así mismas. Sirven para ayudarle a describir sus sentimientos y actitudes. Marque con un aspa (X) sobre “V” si considera “VERDADERO” o “F” si considera “FALSO”, de acuerdo sea su caso. Procure responder a todas las frases, aunque no esté totalmente seguro. Es mejor contestar a todas, no deje sin responder ninguna pregunta. No hay límite de tiempo para contestar a todas las frases, pero lo mejor es hacerlo con rapidez.

N°	ITEMS	V	F
1	Últimamente parece que me quedo sin fuerzas, incluso por la mañana.		
2	Me parece muy bien que haya normas porque son una buena guía a seguir.		
3	Disfruto haciendo tantas cosas diferentes que no puedo decidir por cuál empezar.		
4	Gran parte del tiempo me siento débil y cansado.		
5	Sé que soy superior a los demás, por eso no me importa lo que piense la gente.		
6	La gente nunca ha reconocido suficientemente las cosas que he hecho		
7	Si mi familia me presiona, es probable que me enfade y me resista a hacer lo que ellos quieren.		
8	La gente se burla de mí a mis espaldas, hablando de lo que hago o parezco.		
9	Frecuentemente critico mucho a la gente que me irrita.		
10	Raramente exteriorizo las pocas emociones que suelo tener.		
11	Me resulta difícil mantener el equilibrio cuando camino.		
12	Muestro mis emociones fácil y rápidamente.		
13	En el pasado, mis hábitos de tomar drogas me han causado problemas a menudo.		
14	Algunas veces puedo ser bastante duro y desagradable con mi familia.		
15	Las cosas que hoy van bien no duraran mucho tiempo.		
16	Soy una persona muy agradable y sumisa.		
17	Cuando era adolescente, tuve muchos problemas por mi mal comportamiento en el colegio.		
18	Tengo miedo a acercarme mucho a otra persona porque podría acabar siendo ridiculizado o avergonzado.		
19	Parece que elijo amigos que terminan tratándome mal.		
20	He tenido pensamientos tristes gran parte de mi vida desde que era niño.		

21	Me gusta coquetear con las personas del otro sexo.		
22	Soy una persona muy variable y cambio de opiniones y sentimientos continuamente.		
23	Beber alcohol nunca ha causado verdaderos problemas en mi trabajo.		
24	Hace unos años comencé a sentirme un fracasado.		
25	Me siento culpable muy a menudo sin ninguna razón.		
26	Los demás envidian mis capacidades.		
27	Cuando puedo elegir, prefiero hacer las cosas solo.		
28	Pienso que el comportamiento de mi familia debería ser estrictamente controlado.		
29	La gente normalmente piensa que soy una persona reservada y seria.		
30	Últimamente he comenzado a sentir deseos de destruir cosas.		
31	Creo que soy una persona especial y merezco que los demás me presten una particular atención.		
32	Siempre estoy buscando hacer nuevos amigos y conocer gente nueva.		
33	Si alguien me criticase por cometer un error, rápidamente le señalaría sus propios errores.		
34	Últimamente he perdido los nervios.		
35	A menudo renuncio a hacer cosas porque temo no hacerlas bien.		
36	Muchas veces me dejo llevar por mis emociones de ira y luego me siento terriblemente culpable por ello.		
37	Muy a menudo pierdo mi capacidad para percibir sensaciones en partes de mi cuerpo.		
38	Hago lo que quiero sin preocuparme de las consecuencias que tenga en los demás.		
39	Tomar las llamadas "drogas ilegales" puede ser imprudente, pero reconozco que en el pasado las he necesitado.		
40	Creo que soy una persona miedosa e inhibida.		
41	He hecho impulsivamente muchas cosas estúpidas que han llegado a causarme grandes problemas.		
42	Nunca perdono un insulto ni olvido una situación embarazosa que alguien me haya causado.		
43	A menudo me siento triste o tenso, inmediatamente después de que me haya pasado algo bueno.		
44	Ahora me siento terriblemente deprimido y triste gran parte del tiempo.		
45	Siempre hago lo posible por complacer a los demás, incluso a quienes no me gustan.		
46	Siempre he sentido menos interés por el sexo que la mayoría de la gente.		
47	Siempre tiendo a culparme a mí mismo cuando las cosas salen mal.		
48	Hace mucho tiempo decidí que lo mejor es tener poco que ver con la gente.		
49	Desde niño, siempre he tenido que tener cuidado con la gente que intentaba engañarme.		
50	No soporto a las personas influyentes que siempre piensan que pueden hacer las cosas mejor que yo.		
51	Cuando las cosas son aburridas, me gusta provocar algo interesante o divertido.		
52	Tengo un problema con el alcohol que nos ha creado dificultades a mi familia y a mí.		
53	Los castigos nunca me han impedido hacer lo que yo quería.		
54	Muchas veces me siento muy alegre y animado sin ninguna razón.		
55	En las últimas semanas me he sentido agotado sin ningún motivo especial.		
56	Últimamente me he sentido muy culpable porque ya no soy capaz de hacer nada bien.		
57	Pienso que soy una persona muy sociable y extrovertida.		
58	Me he vuelto muy nervioso en las últimas semanas.		

59	Controlo muy bien mi dinero para estar preparado en caso de necesidad.		
60	Simplemente, no he tenido la suerte que otros han tenido en la vida.		
61	Algunas ideas me dan vueltas en la cabeza una y otra vez y no desaparecen.		
62	Desde hace uno o dos años, al pensar sobre la vida, me siento muy triste y desanimado.		
63	Mucha gente ha estado espiando mi vida privada durante años.		
64	No sé por qué, pero, a veces, digo cosas crueles sólo por hacer sufrir a los demás.		
65	En el último año he cruzado el Atlántico en avión 30 veces		
66	En el pasado, el hábito de abusar de las drogas me ha hecho faltar al trabajo.		
67	Tengo muchas ideas que son avanzadas para los tiempos actuales.		
68	Últimamente tengo que pensar las cosas una y otra vez sin ningún motivo.		
69	Evito la mayoría de las situaciones sociales porque creo que la gente va a criticarme o rechazarme.		
70	Muchas veces pienso que no merezco las cosas buenas que me pasan.		
71	Cuando estoy solo, a menudo noto cerca de mí la fuerte presencia de alguien que no puede ser visto.		
72	Me siento desorientado, sin objetivos, y no sé hacia dónde voy en la vida.		
73	A menudo dejo que los demás tomen por mí decisiones importantes.		
74	No puedo dormirme, y me levanto tan cansado como al acostarme.		
75	Últimamente sudo mucho y me siento muy tenso.		
76	Tengo una y otra vez pensamientos extraños de los que desearía poder librarme.		
77	Tengo muchos problemas para controlar el impulso de beber en exceso.		
78	Aunque esté despierto, parece que no me doy cuenta de la gente que está cerca de mí.		
79	Con frecuencia estoy irritado y de mal humor.		
80	Para mí es muy fácil hacer muchos amigos.		
81	Me avergüenzo de algunos de los abusos que sufrí cuando era joven.		
82	Siempre me aseguro de que mi trabajo esté bien planeado y organizado.		
83	Mis estados de ánimo cambian mucho de un día para otro.		
84	Me falta confianza en mí mismo para arriesgarme a probar algo nuevo.		
85	No culpo a quien se aprovecha de alguien que se lo permite.		
86	Desde hace algún tiempo me siento triste y deprimido y no consigo animarme.		
87	A menudo me enfado con la gente que hace las cosas lentamente.		
88	Cuando estoy en una fiesta nunca me aílo de los demás.		
89	Observo a mi familia de cerca para saber en quién se puede confiar y en quién no.		
90	Algunas veces me siento confuso y molesto cuando la gente es amable conmigo.		
91	El consumo de "drogas ilegales" me ha causado discusiones con mi familia.		
92	Estoy solo la mayoría del tiempo y lo prefiero así.		
93	Algunos miembros de mi familia dicen que soy egoísta y que sólo pienso en mí mismo.		
94	La gente puede hacerme cambiar de ideas fácilmente, incluso cuando pienso que ya había tomado una decisión.		
95	A menudo irrito a la gente cuando les doy órdenes.		
96	En el pasado la gente decía que yo estaba muy interesado y apasionado por demasiadas cosas.		
97	Estoy de acuerdo con el refrán: "Al que madruga Dios le ayuda".		
98	Mis sentimientos hacia las personas importantes en mi vida muchas veces oscilan entre el amor y el odio.		

99	Cuando estoy en una reunión social, en grupo, casi siempre me siento tenso y cohibido.		
100	Supongo que no soy diferente de mis padres ya que, hasta cierto punto, me he convertido en un alcohólico.		
101	Creo que no me tomo muchas de las responsabilidades familiares tan seriamente como debería.		
102	Desde que era niño he ido perdiendo contacto con la realidad.		
103	Gente mezquina intenta con frecuencia aprovecharse de lo que he realizado o ideado.		
104	No puedo experimentar mucho placer porque no creo merecerlo.		
105	Tengo pocos deseos de hacer amigos íntimos.		
106	He tenido muchos periodos en mi vida en los que he estado tan animado y he consumido tanta energía que luego me he sentido muy bajo de ánimo.		
107	He perdido completamente mi apetito y la mayoría de las noches tengo problemas para dormir.		
108	Me preocupa mucho que me dejen solo y tenga que cuidar de mí mismo.		
109	El recuerdo de una experiencia muy perturbadora de mi pasado sigue apareciendo en mis pensamientos.		
110	El año pasado aparecí en la portada de varias revistas.		
111	Parece que he perdido el interés en la mayoría de las cosas que solía encontrar placenteras, como el sexo.		
112	He estado abatido y triste mucho tiempo en mi vida desde que era bastante joven.		
113	Me he metido en problemas con la ley un par de veces		
114	Una buena manera de evitar los errores es tener una rutina para hacer las cosas.		
115	A menudo otras personas me culpan de cosas que no he hecho.		
116	He tenido que ser realmente duro con algunas personas para mantenerlas a raya.		
117	La gente piensa que, a veces, hablo sobre las cosas extrañas o diferentes a las de ellos.		
118	Ha habido veces en las que no he podido pasar el día sin tomar drogas.		
119	La gente está intentando hacerme creer que estoy loco.		
120	Haría algo desesperado para impedir que me abandonase una persona que quiero.		
121	Sigo dándome atracones de comida un par de veces a la semana.		
122	Parece que echo a perder las buenas oportunidades que se cruzan en mi camino.		
123	Siempre me ha resultado difícil dejar de sentirme deprimido y triste.		
124	Cuando estoy solo y lejos de casa, a menudo comienzo a sentirme tenso y lleno de pánico.		
125	A veces las personas se molestan conmigo porque dicen que hablo mucho o demasiado deprisa para ellas.		
126	Hoy, la mayoría de la gente de éxito ha sido afortunada o deshonesto.		
127	No me involucro con otras personas a no ser que no esté seguro de que les voy a gustar.		
128	Me siento profundamente deprimido sin ninguna razón que se me ocurra.		
129	Años después, todavía tengo pesadillas acerca de un acontecimiento que supuso una amenaza real para mi vida.		
130	Ya no tengo energía para concentrarme en mis responsabilidades diarias.		
131	Beber alcohol me ayuda cuando me siento deprimido.		
132	Odio pensar en algunas de las formas en las que se abusó de mi cuando era un niño.		
133	Incluso en los buenos tiempos, siempre he tenido miedo de que las cosas pronto fuesen mal.		
134	Algunas veces, cuando las cosas empiezan a torcerse en mi vida, me		

	siento como si estuviera loco o fuera de la realidad.		
135	Estar solo, sin la ayuda de alguien cercano de quien depender, realmente me asusta.		
136	Sé que he gastado más dinero del que debiera comprando “drogas ilegales”.		
137	Siempre compruebo que he terminado mi trabajo antes de tomarme un descanso para actividades de ocio.		
138	Noto que la gente está hablando de mí cuando paso a su lado.		
139	Se me da muy bien inventar excusas cuando paso a su lado.		
140	Creo que hay una conspiración contra mí.		
141	Siento que la mayoría de la gente tiene una mala opinión de mí.		
142	Frecuentemente siento que no hay nada dentro de mí, como si estuviera vacío y hueco.		
143	Algunas veces me obligo a vomitar después de comer.		
144	Creo que me esfuerzo mucho por conseguir que los demás admiren las cosas que hago o digo.		
145	Me paso la vida preocupándome por una cosa u otra.		
146	Siempre me pregunto cuál es la razón real de que alguien sea especialmente agradable conmigo.		
147	Ciertos pensamientos vuelven una y otra vez a mi mente.		
148	Pocas cosas en la vida me dan placer.		
149	Me siento tembloroso y tengo dificultades para conciliar el sueño debido a dolorosos recuerdos de un hecho pasado que pasan por mi cabeza repetidamente.		
150	Pensar en el futuro al comienzo de cada día me hace sentir terriblemente deprimido.		
151	Nunca he sido capaz de librarme de sentir que no valgo nada para los demás.		
152	Tengo un problema con la bebida que he tratado de solucionar sin éxito.		
153	Alguien ha estado intentando controlar mi mente.		
154	He intentado suicidarme.		
155	Estoy dispuesto a pasar hambre para estar aún más delgado de lo que estoy.		
156	No entiendo por qué algunas personas me sonrían.		
157	No he visto un coche en los últimos diez años.		
158	Me pongo muy tenso con las personas que no conozco bien, porque pueden querer hacerme daño.		
159	Alguien tendría que ser bastante excepcional para entender mis habilidades especiales.		
160	Mi vida actual se ve todavía afectada por “imágenes mentales” de algo terrible que me pasó.		
161	Parece que creo situaciones con los demás en las que acabo herido o me siento rechazado.		
162	A menudo me pierdo en mis pensamientos y me olvido de lo que está pasando a mi alrededor.		
163	La gente dice que soy una persona delgada, pero creo que mis muslos y mi trasero son demasiado grandes.		
164	Hay terribles hechos de mi pasado que vuelven repetidamente para perseguirme en mis pensamientos y sueños.		
165	No tengo amigos íntimos al margen de mi familia.		
166	Casi siempre actúo rápidamente y no pienso las cosas tanto como debería.		
167	Tengo mucho cuidado en mantener mi vida como algo privado, de manera que nadie pueda aprovecharse de mí.		
168	Con mucha frecuencia oigo las cosas con tanta claridad que me molesta.		
169	Siempre estoy dispuesto a ceder en una riña o desacuerdo porque temo		

	el enfado o rechazo de los demás.		
170	Repito ciertos comportamientos una y otra vez, algunas veces para reducir mi ansiedad y otras para evitar que pase algo malo.		
171	Recientemente he pensado muy en serio en quitarme de en medio.		
172	La gente me dice que soy una persona muy formal y moral.		
173	Todavía me aterrorizo cuando pienso en una experiencia traumática que tuve hace años.		
174	Aunque me da miedo hacer amistades, me gustaría tener más de las que tengo.		
175	A algunas personas que se supone que son mis amigos les gustaría hacerme daño.		

ASEGURESE DE HABER MARCADO TODAS LAS RESPUESTAS.

GRACIAS

Anexo D.
Código Penal Peruano
Actualizado 2023
Contenido

TÍTULO PRELIMINAR: Principios Generales

LIBRO PRIMERO: Parte General

TÍTULO I: De la Ley Penal (artículo 1 al 10)

Capítulo I: Aplicación espacial (artículo 1 al 5)

Capítulo II: Aplicación temporal (artículo 6 al 9)

Capítulo III: Aplicación personal (artículo 10)

TÍTULO II: Del Hecho Punible (artículo 11 al 27)

Capítulo I: Bases de la punibilidad (artículo 11 al 15)

Capítulo II: Tentativa (artículo 16 al 19)

Capítulo III: Causas que eximen o atenúan la responsabilidad penal (artículo 20 al 22)

Capítulo IV: Autoría y participación (artículo 23 al 27)

TÍTULO III: De las Penas (artículo 28 al 70)

Capítulo I: Clases de pena (artículo 28 al 44)

Capítulo II: Aplicación de la pena (artículo 45 al 51)

Capítulo III: De las conversiones (artículo 52 al 26)

Capítulo IV: Suspensión de la ejecución de la pena (artículo 57 al 61)

Capítulo V: Reserva del fallo condenatorio (artículo 62 al 67)

Capítulo VI: Exención de pena (artículo 68)

Capítulo VII: Rehabilitación (artículo 69 al 70)

TÍTULO IV: De las medidas de seguridad (artículo 71 al 77)

TÍTULO V: Extinción de la acción penal y de la pena (artículo 78 al 91)

TÍTULO VI: De la reparación civil y consecuencias accesorias (artículo 92 al 105)

Capítulo I. Reparación civil (artículo 92 al 101)

Capítulo II. Consecuencias accesorias (artículo 102 al 105)

LIBRO SEGUNDO: Parte Especial – Delitos**TÍTULO I: Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (artículo 106 al 129)**

Capítulo I: Homicidio (artículo 106 al 113)

Capítulo II: Aborto (artículo 114 al 120)

Capítulo III: Lesiones (artículo 121 al 124)

Capítulo IV: Exposición a peligro o abandono de personas en peligro (artículo 125 al 129)

TÍTULO I-A: Delitos contra la dignidad humana (artículo 129-A al 129-P)

Capítulo I: Trata de personas (artículo 129-A al 129-B)

Capítulo II: Explotación (artículo 129-C al 129-P)

TÍTULO II: Delitos Contra el Honor (artículo 130 al 138)

Capítulo Único: Injuria, calumnia y difamación (artículo 130 al 138)

TÍTULO III: Delitos Contra la Familia (artículo 139 al 150)

Capítulo I: Matrimonios ilegales (artículo 139 al 142)

Capítulo II: Delitos contra el estado civil (artículo 143 al 146)

Capítulo III: Atentados contra la patria potestad (artículo 147 al 148)

Capítulo IV: Omisión de asistencia familiar (artículo 149 al 150)

TÍTULO IV: Delitos Contra la Libertad (Artículo 151 al 184)

Capítulo I: Violación de la libertad personal (Artículo 151 al 153)

Capítulo II: Violación de la intimidad (Artículo 154 al 158)

Capítulo III: Violación de domicilio (Artículo 159 al 160)

Capítulo IV: Violación del secreto de las comunicaciones (Artículo 161 al 164)

Capítulo V: Violación del secreto profesional (Artículo 165)

Capítulo VI: Violación de la libertad de reunión (Artículo 166 al 167)

Capítulo VII: Violación de la libertad de trabajo (Artículo 168)

Capítulo VIII: Violación de la libertad de expresión (Artículo 169)

Capítulo IX: Violación de la libertad sexual (Artículo 170 al 178)

Capítulo X: Proxenetismo (Artículo 179 al 182)

Capítulo XI: Ofensas al pudor público (Artículo 183 al 183-A)

Capítulo XII: Disposición común (Artículo 184)

TÍTULO V: Delitos Contra el Patrimonio (Artículo 185 al 208)

Capítulo I: Hurto (Artículo 185 al 187)

Capítulo II: Robo (Artículo 188 al 189)

Capítulo II-A: Abigeato (Artículo 189-A al 189-C)

Capítulo III: Apropiación Ilícita (Artículo 190 al 193)

Capítulo IV: Receptación (Artículo 194 al 195)

Capítulo V: Estafa y otras defraudaciones (Artículo 196 al 197)

Capítulo VI: Fraude en la administración de personas jurídicas (Artículo 198 al 199)

Capítulo VII: Extorsión (Artículo 200 al 201)

Capítulo VIII: Usurpación (Artículo 202 al 204)

Capítulo IX: Daños (Artículo 205 al 206)

Capítulo X: Delitos Informáticos (Artículo 207-A al 207-C)

Capítulo XI: Disposición común (Artículo 208)

TÍTULO VI: Delitos Contra la Confianza y la Buena Fe en los negocios (Artículo 209 al 215)

Capítulo I: Atentados contra el sistema crediticio (Artículo 209 al 213)

Capítulo II: Usura (Artículo 214)

Capítulo III: Libramiento y cobro indebido (Artículo 215)

TÍTULO VII: Delitos Contra los Derechos Intelectuales (Artículo 216 al 225)

Capítulo I: Delitos contra los derechos de autor y conexos (Artículo 216 al 221)

Capítulo II: Delitos contra la propiedad industrial (Artículo 222 al 225)

TÍTULO VIII: Delitos Contra el Patrimonio Cultural (Artículo 226 al 231)

Capítulo Único: Delitos contra los bienes culturales (Artículo 226 al 231)

TÍTULO IX: Delitos Contra el Orden Económico (Artículo 232 al 243)

Capítulo I: Abuso del poder económico (Artículo 232)

Capítulo II: Acaparamiento, especulación, adulteración (Artículo 233 al 236)

Capítulo III: Venta ilícita de mercaderías (Artículo 237)

Capítulo IV: De otros delitos económicos (Artículo 238 al 243)

Capítulo V: Desempeño de actividades no autorizadas (Artículo 243-B)

TÍTULO X: Delitos Contra el Orden Financiero y Monetario (Artículo 244 al 261)

Capítulo I: Delitos financieros (Artículo 244 al 251)

Capítulo II: Delitos monetarios (Artículo 252 al 261)

TÍTULO XI: Delitos Tributarios (Artículo 262 al 272)

Capítulo I: Contrabando (Artículos 262 al 264) (Derogado)

Capítulo II: Defraudación Fiscal (Artículos 265 al 267) (Derogado)

Capítulo III: Elaboración y comercio clandestino de productos (Artículo 271 al 272)

TÍTULO XII: Delitos Contra la Seguridad Pública (Artículo 273 al 303-A)

Capítulo I: Delitos de peligro común (Artículo 273 al 279)

Capítulo II: Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos (Art. 280 al 285)

Capítulo III: Delitos contra la salud pública (Artículo 286 al 303)

Capítulo IV: Delitos contra el orden migratorio (Artículo 303-A)

TÍTULO XIII: Delitos Ambientales (Artículo 304 al 314-D)

Capítulo I: Delitos de Contaminación (Artículo 304 al 307-F)

Capítulo II: Delitos contra los Recursos Naturales (Artículo 308 al 313)

Capítulo III: Responsabilidad Funcional e Información Falsa (Artículo 314 al 314-B)

Capítulo IV: Medidas Cautelares y Exclusión o Reducción de Penas (Artículo 314-C al 314-D)

TÍTULO XIV: Delitos Contra la Tranquilidad Pública (Artículo 315 al 318)

Capítulo I: Delitos contra la paz pública (Artículo 315 al 318)

Capítulo II: Terrorismo (Derogado)

TÍTULO XIV-A: Delitos Contra la Humanidad (Artículo 319 al 324)

Capítulo I: Genocidio (Artículo 319)

Capítulo II: Desaparición forzada (Artículo 320)

Capítulo III: Tortura (Artículo 321 al 322)

Capítulo IV: Discriminación (Artículo 323)

Capítulo V: Manipulación Genética (Artículo 324)

TÍTULO XV: Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional (Artículo 325 al 345)

Capítulo I: Atentados contra la seguridad nacional y traición a la patria (Artículo 325 al 334)

Capítulo II: Delitos que comprometen las relaciones exteriores del estado (Artículo 335 al 343)

Capítulo III: Delitos contra los símbolos y valores de la patria (Artículo 344 al 345)

TÍTULO XVI: Delitos Contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional (Artículo 346 al 353)

Capítulo I: Rebelión, sedición y motín (Artículo 346 al 350)

Capítulo II: Disposiciones comunes (Artículo 351 al 353)

TÍTULO XVII: Delitos Contra la Voluntad Popular (Artículo 354 al 360)

Capítulo I: Delitos contra el derecho de sufragio (Artículo 354 al 360)

Capítulo II: Delitos contra la participación democrática (Artículo 359-A al 359-C)

TÍTULO XVIII: Delitos Contra la Administración Pública (Artículo 361 al 426)

Capítulo I: Delitos cometidos por particulares (Artículo 361 al 375)

Capítulo II: Delitos cometidos por funcionarios públicos (Artículo 376 al 401)

Capítulo III: Delitos contra la administración de justicia (Artículo 402 al 424)

Capítulo IV: Disposiciones comunes (Artículo 425 al 426)

TÍTULO XIX: Delitos Contra la Fe Pública (Artículo 427 al 439)

Capítulo I: Falsificación de documentos en general (Artículo 427 al 433)

Capítulo II: Falsificación de sellos, timbres y marcas oficiales (Artículo 434 al 437)

Capítulo III: Disposiciones comunes (Artículo 438 al 439)

LIBRO TERCERO: Faltas

TÍTULO I: Disposiciones Fundamentales (Artículo 440)

TÍTULO II: Faltas Contra la Persona (Artículo 441 al 443)

TÍTULO III: Faltas Contra el Patrimonio (Artículo 444 al 448)

TÍTULO IV: Faltas Contra las Buenas Costumbres (Artículo 449 al 450)

TÍTULO V: Faltas Contra la Seguridad Pública (Artículo 451)

TÍTULO VI: Faltas Contra la Tranquilidad Pública (Artículo 452)**DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS****Libro Segundo****Parte Especial****Delitos****TÍTULO I: DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD****CAPÍTULO III: LESIONES****Artículo 121.- Lesiones graves**

El que causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud física o mental, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años.

Se consideran lesiones graves:

1. Las que ponen en peligro inminente la vida de la víctima.
2. Las que mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causan a una persona incapacidad para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica permanente o la desfiguran de manera grave y permanente.
3. Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal, o a la salud física o mental de una persona que requiera veinte o más días de asistencia o descanso según prescripción facultativa, o se determina un nivel grave o muy grave de daño psíquico.
4. La afectación psicológica generada como consecuencia de que el agente obligue a otro a presenciar cualquier modalidad de homicidio doloso, lesión dolosa o violación sexual, o pudiendo evitar esta situación no lo hubiera hecho.

Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y el agente pudo prever este resultado, la pena será no menor de seis ni mayor de doce años.

En los supuestos 1, 2 y 3 del primer párrafo, la pena privativa de libertad será no menor de seis años ni mayor de doce años cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. La víctima es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público, magistrado del Tribunal Constitucional, autoridad elegida por mandato popular, servidor civil o autoridad administrativa relacionada con el transporte, tránsito terrestre o los servicios complementarios relacionados con dichas materias y es lesionada en ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas.

2. La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad y el agente se aprovecha de dicha condición.

3. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.

4. El delito se hubiera realizado con ensañamiento o alevosía.

5. La víctima es un profesional o técnico o auxiliar asistencial de la salud que desarrolla actividad asistencial y es lesionada a causa del ejercicio de sus labores en el ámbito público o privado.

En este caso, si la muerte se produce como consecuencia de cualquiera de las agravantes del segundo párrafo, se aplica pena privativa de libertad no menor de quince ni mayor de veinte años.

Artículo 121-A.- Derogado.

Artículo 121-B.- Lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

En los supuestos previstos en el primer párrafo del artículo 121 se aplica pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años e inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda, cuando:

1. La víctima es mujer y es lesionada por su condición de tal en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.

2. La víctima se encuentra en estado de gestación.

3. La víctima es cónyuge; excónyuge; conviviente; exconviviente; padrastro; madrastra; ascendiente o descendiente por consanguinidad, adopción o afinidad; pariente colateral del cónyuge y conviviente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; habita en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; o es con quien se ha procreado hijos en común, independientemente de que se conviva o no al momento de producirse los actos de violencia, o la violencia se da en cualquiera de los contextos de los numerales 1, 2 y 3 del primer párrafo del artículo 108-B.

4. La víctima mantiene cualquier tipo de relación de dependencia o subordinación sea de autoridad, económica, cuidado, laboral o contractual y el agente se hubiera aprovechado de esta situación.

5. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.

6. El delito se hubiera realizado en cualquiera de las circunstancias del artículo 108.

7. La afectación psicológica a la que se hace referencia en el numeral 4 del primer párrafo del artículo 121, se causa a cualquier niña, niño o adolescente en contextos de violencia familiar o de violación sexual.

8. Si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.25 gramos-litro, o bajo efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

La pena será no menor de doce ni mayor de quince años cuando concurren dos o más circunstancias agravantes.

Cuando la víctima muere a consecuencia de cualquiera de las agravantes y el agente pudo prever ese resultado, la pena será no menor de quince ni mayor de veinte años.

Artículo 122. Lesiones leves

1. El que causa a otro lesiones en el cuerpo o en la salud física o mental que requiera más de diez y menos de veinte días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa, o nivel moderado

de daño psíquico, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años.

2. La pena privativa de libertad será no menor de seis ni mayor de doce años si la víctima muere como consecuencia de la lesión prevista en el párrafo precedente y el agente pudo prever ese resultado.

3. La pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de seis años e inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda, cuando:

a. La víctima es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, magistrado del Poder Judicial, del Ministerio Público o del Tribunal Constitucional o autoridad elegida por mandato popular o servidor civil y es lesionada en el ejercicio de sus funciones oficiales o como consecuencia de ellas.

b. La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad y el agente se aprovecha de dicha condición.

c. La víctima es mujer y es lesionada por su condición de tal, en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.

d. La víctima se encontraba en estado de gestación.

e. La víctima es el cónyuge; excónyuge; conviviente; ex conviviente; padrastro; madrastra; ascendiente o descendiente por consanguinidad, adopción o afinidad; pariente colateral del cónyuge y conviviente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; habita en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; o es con quien se ha procreado hijos en común, independientemente de que se conviva o no al momento de producirse los actos de violencia, o la violencia se da en cualquiera de los contextos de los numerales 1, 2 y 3 del primer párrafo del artículo 108-B.

f. La víctima mantiene cualquier tipo de relación de dependencia o subordinación sea de autoridad, económica, cuidado, laboral o contractual y el agente se hubiera aprovechado de esta situación.

g. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.

h. El delito se hubiera realizado con ensañamiento o alevosía.

i. Si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.25 gramos-litro, o bajo efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

j. La víctima es un profesional o técnico o auxiliar asistencial de la salud que desarrolla actividad asistencial y es lesionada a causa del ejercicio de sus labores en el ámbito público o privado.

4. La pena privativa de libertad será no menor de ocho ni mayor de catorce años si la víctima muere como consecuencia de la lesión a que se refiere el párrafo 3 y el agente pudo prever ese resultado.

Artículo 122-A.- Derogado.

Artículo 122-B.- Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar

El que de cualquier modo cause lesiones corporales que requieran menos de diez días de asistencia o descanso según prescripción facultativa, o algún tipo de afectación psicológica, cognitiva o conductual que no califique como daño psíquico a una mujer por su condición de tal o a integrantes del grupo familiar en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años e inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda.

La pena será no menor de dos ni mayor de tres años, cuando en los supuestos del primer párrafo se presenten las siguientes agravantes:

1. Se utiliza cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.

2. El hecho se comete con ensañamiento o alevosía.

3. La víctima se encuentra en estado de gestación.

4. La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad o si padeciera de enfermedad en estado terminal y el agente se aprovecha de dicha condición.

5. Si en la agresión participan dos o más personas.

6. Si se contraviene una medida de protección emitida por la autoridad competente.

7. Si los actos se realizan en presencia de cualquier niña, niño o adolescente.

Artículo 123.- Lesiones preterintencionales con resultado fortuito

Cuando el agente produzca un resultado grave que no quiso causar, ni pudo prever, la pena será disminuida prudencialmente hasta la que corresponda a la lesión que quiso inferir.

Artículo 124.- Lesiones Culposas

El que por culpa causa a otro un daño en el cuerpo o en la salud, será reprimido, por acción privada, con pena privativa de libertad no mayor de un año y con sesenta a ciento veinte días-multa.

La pena será privativa de libertad no menor de uno ni mayor de dos años y de sesenta a ciento veinte días-multa, si la lesión es grave, de conformidad a los presupuestos establecidos en el artículo 121.

La pena privativa de libertad será no menor de uno ni mayor de tres años si el delito resulta de la inobservancia de reglas de profesión, ocupación o industria y no menor de un año ni mayor de cuatro años cuando sean varias las víctimas del mismo hecho.

La pena privativa de la libertad será no menor de cuatro años ni mayor de seis años e inhabilitación, según corresponda, conforme al artículo 36 -incisos 4), 6) y 7)-, si la lesión se comete utilizando vehículo motorizado o arma de fuego, estando el agente bajo el efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas, o con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos-litro, en el caso de transporte particular, o mayor de 0.25 gramos litro en el caso de transporte público de pasajeros, mercancías o carga en general, o cuando el delito resulte de la inobservancia de reglas técnicas de tránsito.

Artículo 124-A.- Daños al Concebido

El que causa daño en el cuerpo o en la salud del concebido, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de un año ni mayor de tres.

Artículo 124-B. Del daño psíquico y la afectación psicológica, cognitiva o conductual

El nivel del daño psíquico es determinado a través de un examen pericial o cualquier otro medio idóneo, con la siguiente equivalencia:

- A. Falta de lesiones leves: nivel leve de daño psíquico.
- B. Lesiones leves: nivel moderado de daño psíquico.
- C. Lesiones graves: nivel grave o muy grave de daño psíquico.

La afectación psicológica, cognitiva o conductual, puede ser determinada a través de un examen pericial o cualquier otro elemento probatorio objetivo similar al que sea emitido por entidades públicas o privadas especializadas en la materia, sin someterse a la equivalencia del daño psíquico.